



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXII

Lunes, 20 de marzo de 1995

Núm. 65

SUMARIO

	Página
SECCION SEGUNDA	
Gobierno Civil de Tarragona	
Anuncios notificando expedientes sancionadores	1889
SECCION TERCERA	
Generalitat Valenciana	
Anuncio de los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Alicante notificando liquidación por impuesto	1889
Excma. Diputación de Zaragoza	
Bases de la convocatoria para la provisión por el turno de promoción profesional de cuatro plazas de auxiliar de clínica para el Hospital Provincial	1890
Acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995	1891
SECCION QUINTA	
Excma. Ayuntamiento de Zaragoza	
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (impuesto de circulación), ejercicio 1995	1892
Anuncio notificando a contribuyentes providencia de apremio (continuación)	1893
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitudes diversas en distintos términos municipales	1943
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Recursos contencioso-administrativos	1943-1948
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	
	1948-1949
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	1949-1950
Juzgados de lo Social	1950-1952
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro	
Junta general ordinaria	1952
Comunidad de Regantes de Salillas de Jalón	
Junta general ordinaria	1952
Comunidad de Regantes del Regallo	
Junta general ordinaria	1952
Comunidad de Regantes de las Acequias del Partido, Montler y Parte de Allá	
Asamblea general ordinaria	1952
Correduría de Comercio de don Simón Alfonso Pobes Bailo	
Venta pública de acciones por orden judicial	1952

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de Tarragona

Núm. 12.543

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a Ramón Fernández Oliver, domiciliado en calle Mayor, número 7, de Maella (Zaragoza), para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno Civil de Tarragona en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificado el acuerdo de incoación de expediente sancionador que más adelante se detalla, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente número 943286/94.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Hospitalet del Infante.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1 de 1992.

Tarragona, 9 de diciembre de 1994. — El gobernador civil, Ramón Sánchez Ramón.

Núm. 12.544

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se cita y emplaza a Antonio Díaz Marín, domiciliado en calle José Zorrilla, número 3, 3.º D, de Zaragoza, para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno Civil de Tarragona en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más adelante se detalla, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente número 941986/94.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Hospitalet del Infante.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1 de 1992.

Tarragona, 1 de diciembre de 1994. — El gobernador civil accidental, Josep M. Solanes Segura.

SECCION TERCERA

Generalitat Valenciana

SERVICIOS TERRITORIALES DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ALICANTE

Núm. 10.657

Habiéndose intentado las notificaciones individuales de los valores comprobados de las bases liquidables y de las liquidaciones correspondientes a los impuestos que al final se relacionan en el domicilio señalado por el interesado, y habiendo resultado infructuosa, se acuerda su notificación mediante este edicto para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de ingreso (artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre). — Las notificaciones comprendidas en la presente relación, y si este anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones en anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ser ingresadas sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período

voluntario se harán efectivas en vía de apremio, devengándose el recargo de apremio del 20% y los intereses de demora que corresponde.

Lugar y medio de pago:

A) Para realizar el pago de las liquidaciones se deberán recoger en las oficinas liquidadoras los documentos de ingreso. En éstos se determina el lugar donde poder ingresar el importe de las deudas tributarias.

B) También podrán realizarse mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería de la Generalidad Valenciana, que deberá estar cruzado, conformado o certificado por la entidad librada, y con el nombre o razón social del librador, que se expresará debajo de la firma, y que se enviará a los Servicios Territoriales de la Consejería de Economía y Hacienda (sita en la calle Churruga, 25, de Alicante), con escrito en el que haga constar el número de la liquidación que corresponde.

Recursos y reclamaciones. — De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Consejería de Economía y Hacienda, o reclamación económica-administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La interposición del recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso del total del importe de la liquidación.

Alicante, 2 de enero de 1995. — El secretario territorial, Pedro Román Hellín.

Relación que se cita

Provincia, población, oficina liquidadora, tipo de impuesto, contribuyente, domicilio, año, n.º de liquidación e importe en pesetas

Zaragoza. Azuara. Lavatorio, 20, 77515 Orihuela. Transmisiones liquidación. Royo Cuevas, María Jesús. Calle Mayor, núm. 73. 1994. TC003366. 66.749.

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 13.447

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 1994, acordó la convocatoria y bases para la provisión por el turno de promoción profesional de plazas vacantes de la plantilla laboral contenidas en la oferta de empleo público de 1994, procediéndose, de conformidad con el artículo 28 del vigente convenio colectivo para el personal laboral de esta Corporación, a su convocatoria por el turno de promoción profesional, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. — De conformidad con lo establecido en el vigente convenio colectivo para el personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, resuelto el turno de traslados, se convoca la provisión por el turno de promoción profesional de las plazas vacantes de la plantilla laboral contenidas en la oferta de empleo público de 1994 que a continuación se relacionan:

—Cuatro plazas de auxiliar de clínica Hospital Provincial (nivel 8).

Dichas plazas podrán incrementarse con aquellas que, encontrándose vacantes en el momento de elevar propuesta el tribunal calificador, la Presidencia, mediante decreto, hubiere estimado necesaria su provisión.

Segunda. — Su provisión se llevará a cabo mediante concurso-oposición entre personal de inferior categoría que reúna las condiciones contempladas en el artículo 28 del vigente convenio colectivo, dentro de su apartado "turno de promoción profesional".

Tercera. — Para tomar parte en el concurso-oposición es necesario:

a) Ser empleado laboral de carácter fijo de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, poseer una antigüedad mínima de dos años en su actual categoría profesional y ostentar el nivel contemplado para esta forma de acceso en el vigente convenio colectivo.

b) Poseer la titulación requerida y demás condiciones exigidas para la provisión de la plaza y que se especifican en el correspondiente anexo de esta convocatoria.

Los requisitos expresados deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Cuarta. — Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se convocan deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina, dentro del plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente a esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Tesorería de Fondos los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. A la instancia se unirá también, como condición indispensable para su admisión, fotocopia compulsada de la titulación exigida y los documentos acreditativos de los méritos para la valoración de la fase de concurso.

Quinta. — El procedimiento de selección constará de dos fases: una de oposición y otra de concurso.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de pruebas relacionadas con la función a desempeñar en los términos que se expresan en el anexo de esta convocatoria.

Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan la puntuación mínima de 5 puntos.

La puntuación de cada opositor en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por los miembros del tribunal con derecho a voto que hubieren asistido a la sesión correspondiente.

Fase de concurso: Para aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición, en la que se valorarán los méritos que, habiéndose contraído hasta

el día de la publicación de estas bases en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hayan acreditado en debida forma, según el siguiente baremo:

A) Por servicios prestados en el nivel inmediatamente inferior al de la plaza convocada, a razón de 0,275 puntos por año.

Los servicios prestados en los niveles por debajo del reseñado se irán reduciendo progresivamente cada uno de ellos 0,025 puntos.

Se prorratearán los períodos inferiores a un año. La valoración no podrá exceder de 3,50 puntos.

B) Curso oficial relacionado directamente con la función que se va a desempeñar:

a) De un curso académico de duración y certificado de aptitud, 0,50 puntos por cada uno.

b) Con certificado de aptitud, 0,25 puntos por cada uno.

c) Con certificado de asistencia, 0,10 puntos por cada uno.

La suma total de los cursos no podrá exceder de 1,20 puntos.

Se exceptuarán en este apartado las jornadas y seminarios.

Terminada la fase de oposición, el tribunal, con arreglo al baremo anteriormente expresado, valorará los méritos que documentalment hubieren acreditado los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la fase de oposición, con lo que la puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio, más la que corresponda por méritos.

Sexta. — El tribunal calificador estará integrado de la forma siguiente:

—Presidente: El de la Excma. Diputación Provincial o diputado en quien delegue.

—Vocales: Dos representantes de la Diputación Provincial designados por la Presidencia a propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior; un representante de los trabajadores y un representante designado por la central sindical con mayor representación en esta Diputación Provincial.

—Secretario: El de la Excma. Diputación Provincial o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal, así como la fecha de celebración de las pruebas de selección, se harán públicas en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto, a excepción del secretario, que tendrá solamente voz.

Los miembros de los tribunales percibirán las "asistencias" que regula el Real Decreto 236 de 1988, de 4 de marzo. Los funcionarios o empleados laborales de esta Diputación Provincial sólo percibirán dichas asistencias cuando las sesiones del tribunal calificador se celebren fuera de la jornada de trabajo.

Séptima. — Finalizadas las pruebas, el tribunal hará público el nombre del aspirante o aspirantes seleccionados, atendiendo en caso de igualdad a la mayor antigüedad, y propondrá a la Presidencia de la Corporación su contratación. Si no se cubrieran las plazas, se procederá a su provisión mediante convocatoria pública en turno de nuevo ingreso.

Octava. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En lo no previsto en estas bases se estará a las disposiciones legales de aplicación.

Zaragoza, 8 de marzo de 1995. — El presidente, Pascual Marco Sebastián.

ANEXO

Auxiliar clínica Hospital Provincial.

Titulación exigida: FP-1, rama sanitaria: auxiliar de clínica.

Pruebas de aptitud:

Primer ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de hora y media, tres temas sacados a la suerte del temario que se relaciona en la presente convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en un test de aptitud de carácter práctico sobre las funciones a desempeñar. Se realizará por escrito en un tiempo máximo de sesenta minutos.

Temario

- Esqueleto óseo: cabeza, tronco, extremidades.
- Aparato digestivo: cita los órganos que lo forman y funciones más importantes.
- Aparato genital femenino: órganos que lo componen.
- Concepto de salud y enfermedad según la OMS.
- Concepto de infección. Enumeración de sus clases.
- Definición de vacuna y calendario de vacunaciones.
- Diets terapéuticas: generalidades.
- Concepto de enema: tipos y técnicas.
- Aparato respiratorio: partes y funciones. Generalidades.
- Formación de la orina.
- Tipos de sondas. Enumeración.
- Plan de actuación de la auxiliar ante una sonda permanente.
- Definir traumatismo. Primeros auxilios en la asistencia a un accidentado.
- Clasificación de las fracturas. Primeros auxilios.
- Concepto de quemadura. Clasificación.

16. Concepto de asepsia y antisepsia.
17. Definición de ataque epiléptico. Primeros auxilios.
18. Definir paro cardiorrespiratorio. Actuación del auxiliar.
19. Funciones del auxiliar de clínica.
20. Preparación del enfermo para exploración clínica.
21. Plan de actuación del auxiliar en el preoperatorio.
22. Generalidades de los métodos de limpieza del material séptico y no séptico.
23. Actuación del auxiliar en el área de quirófano.
24. Plan de actuación de enfermera quirofanista ante la preparación de una intervención.
25. Posiciones anatómicas. Generalidades.
26. Preparación de una habitación para recibir una puerpera. Actuación del auxiliar.
27. Plan de actuación del auxiliar ante un recién nacido.
28. Material de carros de curas y carro de parada cardiaca.
29. Descripción del modo de hacer una cama.
30. Higiene y aseo del enfermo: generalidades.
31. Cuidados "post mortem". Actuación del auxiliar de clínica.

Núm. 10.939

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995.

Acta sesión anterior

Se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada por la Comisión el día 31 de enero de 1995.

Presidencia

1.- RATIFICAR LA DESIGNACION DE DON JOSE-ANTONIO GARCIA LLOP COMO REPRESENTANTE DE LA DIPUTACION EN EL CONSEJO DE COORDINACION DEL CAMPO DE DAROCA.

Se acordó ratificar el Decreto número 169/95 por el que se designó representante de la Diputación de Zaragoza en el Consejo de Coordinación de DAROCA al Il. Sr. Diputado D. José Antonio García Llop.

2.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE MUEL UNA AYUDA ECONOMICA PARA GASTOS DE EQUIPAMIENTO Y ESTANCIA EN LONDRES DE LA AGRUPACION MUSICAL DE MUEL (1.901.325 pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Muel una ayuda de Presidencia de 1.901.325 pesetas destinadas a los gastos de equipamiento y de estancia en Londres de la Agrupación Musical de Muel con motivo de la edición de "The London Parade 95".

Comisión de Economía y Hacienda

3.- APROBAR EL PROYECTO DE OBRAS E INSTALACIONES A EJECUTAR POR EL CONCESIONARIO DE LAS ACTIVIDADES DE HOSTELERIA A DESARROLLAR EN EL LOCAL SITUADO EN EL EDIFICIO N.º 1 DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE ZARAGOZA.

Se acordó:

Aprobar el proyecto de obra e instalaciones de restaurante-cafetería a realizar en el edificio n.º 1 de la Plaza de España de Zaragoza redactado por el Arquitecto Arnaldo Rodríguez Rosselló, y presentado por la empresa Café de Zaragoza, S.L. concesionaria de las actividades de hostelería a desarrollar en el mismo según informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Restauración D. Pedro J. Navarro Trallero y de conformidad con la indicaciones señaladas en este informe.

Comisión de Bienestar Social

4.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE ATECA UNA SUBVENCION CON DESTINO A ESCUELA TALLER (5.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Ateca una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 5.000.000 de pesetas, destinada a sufragar gastos de Escuela Taller.

5.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS UNA SUBVENCION CON DESTINO A LA ESCUELA-TALLER (5.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 5.000.000 de pesetas, destinada a sufragar gastos de Escuela Taller.

6.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE DAROCA UNA SUBVENCION CON DESTINO A ESCUELA TALLER (5.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Daroca una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 5.000.000 de pesetas, destinada a sufragar gastos de Escuela Taller.

7.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA UNA SUBVENCION CON DESTINO A ESCUELA TALLER (5.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Cariñena una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 5.000.000 de pesetas, destinada a sufragar gastos de Escuela Taller.

8.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE TERRER UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Terrer una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

9.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE FUENDEJALON UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Fuendejalon una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

10.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE AZUARA UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Azuara una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

11.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE MONEVA UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (3.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Moneva una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 3.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

12.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Mequinenza una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

13.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de El Frasno una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

14.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE AINZON UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Ainzón una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

15.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE GELSA UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (3.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Gelsa una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 3.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

16.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE JILOCA UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Morata de Jiloca una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

17.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE CASPE UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Caspe una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

18.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE ARAGON UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Mediana de Aragón una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

19.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO UNA SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

20.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE ANIÑON UNA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (2.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Aniñon una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 2.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

21.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE TORRELLAS UNA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (2.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Torrellas una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 2.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

22.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE QUINTO UNA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Quinto una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

23.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE MIEDES UNA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (2.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Miedes una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 2.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

24.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN UNA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (4.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Alfamén una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 4.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

25.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE LUNA UNA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (2.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Sierra de Luna una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 2.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

26.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE GALLUR UNA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (3.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Gallur una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 3.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

27.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE MAGALLON UNA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (3.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Magallón una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 3.000.000 de pesetas, destinada a infraestructura industrial.

28.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE VERA DE MONCAYO UNA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (1.400.000 pesetas).

Se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Vera de Moncayo una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 1.400.000 pesetas, destinada a infraestructura industrial.

29.- CONCEDER A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "ALTO JALÓN" UNA SUBVENCIÓN CON DESTINO A ESCUELA-TALLER (5.000.000 de pesetas).

Se acordó:

Conceder a la Mancomunidad de Municipios "Alto Jalón" una subvención de Fomento de Empleo, por un importe de 5.000.000 de pesetas, destinada a sufragar gastos de Escuela Taller.

Otros asuntos

30.- PRESTAR CONFORMIDAD A LAS ACTUACIONES PROCESALES DE LA ASESORIA JURÍDICA DURANTE EL MES DE ENERO DE 1995.

Se dio cuenta a la Comisión de Gobierno, que prestó conformidad, a las actuaciones procesales llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica durante el mes de enero de 1995.

Asuntos fuera del orden del día

31.- REALIZAR DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A BUSCAR UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LA EMPRESA RALSTON.

Se acordó:

Instar al Gobierno de Aragón a realizar las siguientes actuaciones:

a) Que se dirija a la Dirección de RALSTON para proponerle una negociación, con el fin de buscar una salida acordada que garantice una alternativa industrial y empleo para esta fábrica.

b) Que se dirija al Ministerio de Industria para que actúe como mediador con la multinacional para recordarle sus compromisos y responsabilidades y contribuir a buscar una salida al problema.

c) Que se dirija al Ministerio de Trabajo para que no autorice ninguna medida laboral en tanto no se haya encontrado una alternativa acordada, y manifestar formalmente el rechazo de la Diputación Provincial de Zaragoza a la propuesta de cierre en las condiciones, previstas por la empresa RALSTON al precedente que supondría de llevarse a efecto, en el convencimiento de que el problema de los trabajadores de RALSTON está asumido, en estos momentos, como un problema de todos los ciudadanos de Aragón.

Zaragoza, 21 de febrero de 1995. — El secretario general, Federico Larín Tabuena.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (impuesto de circulación), ejercicio 1995

Núm. 13.237

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 1995 (impuesto de circulación).

Plazos

—Período voluntario: Hasta el 15 de mayo de 1995.

—Período ejecutivo: Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo de premio del 20% y el interés de demora.

Lugar y horario de pago

—En las oficinas municipales (plaza del Pilar, 18), de 8.30 a 13.30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

Notas de interés

1. Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" le será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2. Los contribuyentes que hasta el día 18 de abril de 1995 no hayan recibido la documentación antedicha o el recibo abonado a través de la entidad bancaria en que domicilió el pago, deberán pasarse por las oficinas municipales (plaza del Pilar, 18) para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 15 de mayo de 1995, fecha en que finaliza el período voluntario.

3. El impuesto se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de tarifas:

a) Turismos:

De menos de 8 caballos fiscales, 2.650 pesetas.

De 8 hasta 12 caballos fiscales, 7.050 pesetas.

De más de 12 hasta 16 caballos fiscales, 18.775 pesetas.

De más de 16 caballos fiscales, 28.400 pesetas.

b) Autobuses:

De menos de 21 plazas, 24.575 pesetas.

De 21 a 50 plazas, 37.600 pesetas.

De más de 50 plazas, 43.900 pesetas.

c) Camiones:

De menos de 1.000 kg de carga útil, 10.600 pesetas.

De 1.000 a 2.999 kg de carga útil, 24.575 pesetas.

De más de 2.999 a 9.999 kg de carga útil, 37.600 pesetas.

De más de 9.999 kg de carga útil, 43.900 pesetas.

d) Tractores:

De menos de 16 caballos fiscales, 4.825 pesetas.

De 16 a 25 caballos fiscales, 7.350 pesetas.

De más de 25 caballos fiscales, 22.150 pesetas.

e) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:

De menos de 1.000 kg de carga útil, 4.825 pesetas.

De 1.000 a 2.999 kg de carga útil, 7.350 pesetas.

De más de 2.999 kg de carga útil, 22.150 pesetas.

f) Otros vehículos:

Ciclomotores, 950 pesetas.

Motocicletas hasta 125 cc, 1.400 pesetas.

Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc, 2.200 pesetas.

Motocicletas de más de 250 cc hasta 500 cc, 4.800 pesetas.

Motocicletas de más de 500 cc hasta 1.000 cc, 9.600 pesetas.

Motocicleta de más de 1.000 cc, 19.200 pesetas.

Zaragoza a 9 de marzo de 1995. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde

Núm. 7.001

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los contribuyentes que al final se relacionan, en los domicilios que respecto del tributo de referencia constan en este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, mediante el presente edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia y otros lugares reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores, cuyo domicilio no es conocido, que por el señor tesorer municipal se ha dictado la siguiente providencia de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, en relación con el artículo 92.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20%, interés de demora y costas a los contribuyentes que integran la relación de deudores, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Se requiere a dichos deudores para que comparezcan por sí o mediante representante hasta el plazo fijado de ingreso, transcurrido el cual y de no personarse se les tendrá por notificados, a todos los efectos, de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación de procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Asimismo, respecto de las cuotas en que conste fecha de notificación de la providencia de apremio, se ha dictado la siguiente providencia de embargo:

"Transcurridos los plazos de ingreso establecidos en el artículo 108 del mismo Reglamento, de acuerdo a las fechas de notificación relacionadas, sin que se haya procedido al pago de las deudas reclamadas, procédase al embargo de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir las cuotas, recargos de apremio, intereses de demora y costas resultantes del procedimiento".

A tal fin, y al objeto de cumplir lo ordenado en el artículo 115 del citado Reglamento, sobre embargo de bienes para cuya obra no sea necesaria la entrada en domicilio, y el orden de embargo establecido en el artículo 112, se les requiere para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, tras el vencimiento que se indica, comparezcan personalmente a esta Sección de Recaudación Ejecutiva si tienen depósitos en cualquier entidad de crédito, derechos realizables, razón social de la empresa donde perciben sus haberes, o bien los bienes inmuebles o muebles de su propiedad.

Lugar de pago: Oficinas de recaudación municipal ejecutiva, sitas en calle Vicente Berdusán (Parque Roma, bloque B), de 8.30 a 13.30 horas.

Plazo de ingreso:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 de mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se les advierte que, caso de no haber efectuado el ingreso de descubierto en los términos expresados en los párrafos anteriores, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Al amparo y en la forma regulada en el artículo 51 y concordantes del Reglamento General de Recaudación puede solicitarse el aplazamiento de pago.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con aquello que prevé el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período y al tipo de interés vigente en aquella fecha, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Contra la pertinencia del procedimiento de apremio y por los motivos enumerados en el artículo 99 del Reglamento anteriormente citado podrán interponer recurso de reposición ante el tesorer municipal en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que deseen ejercitar, indicándoles que la mera interposición del mismo no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se aporten las garantías establecidas en el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Zaragoza, 1 de febrero de 1995. — El alcalde.

Table with columns: EXP. APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. Includes sub-header 'Relación que se cita' and '(Continuación)'. Lists various taxpayers and their respective debts.

Main table with columns: EXP. APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. Lists numerous taxpayers and their respective debts, including names like JIMENEZ JIMENEZ CONSUELO, JIMENEZ JIMENEZ D, etc.

Table with 5 columns: EXP. APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE, and EXP. APREM EJERCICIO. The table lists tax records for various contributors, including names, addresses, and amounts.

EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940175913	JUAREZ GOMEZ M PILAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	ESCOSURA, DESIDERIO 44	53.040	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	PUEYO (TENIENTE CNEJ) 7 PR IZ	3.372
92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	ESCOSURA, DESIDERIO 44	50.700	940177568	JULIAN TUREGANO ANTONIO MULTAS DE TRAFICO	AGUSTIN, ANTONIO 33	6.000
940175929	JUAREZ GOMEZ MARIA-PILAR SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ESCOSURA, DESIDERIO 44 LC	2.441	940177579	JULIAN TUREGANO ANTONIO MIGUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ERMITA, LA C	6.623
940175957	JUAREZ MONTOLIO CESAR-AURELIO MULTAS DE TRAFICO	MARQUINA (MAESTRO) 5	6.000	940177597	JULIAN UBIDE JESUS PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	TEMPLE 25	3.100
940176015	JUAREZ PERIA M-JOSEFA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CASPE, AV.COMPROMISO 65 LC IZ	3.504	93	PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	TEMPLE 25	3.250
940176020	JUAREZ POYATOS JOSE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZALMEDINA 5 LC 6	2.620	940177608	JULIAN UBIDE JESUS Y OTROS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	TEMPLE 25 S1	12.850
940176100	JUBERAS SEGURA ENRIQUE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LAPUYADE 10	17.225	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	TEMPLE 25 3 IZ	11.555
92	MULTAS DE TRAFICO	PS CUELLAR-LAPUYADE	4.000	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	TEMPLE 25 S1	11.656
940176122	JUBERIAS MOYA ANASTASIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ITALIA 56 SG A	1.469	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	TEMPLE 25 01	6.888
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ITALIA 56 SG A	2.302	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	TEMPLE 25 3 DA	12.239
940176177	JUBERIAS TORRUBIA ANGEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BROTO, VALLE DE 18 QU	1.375	940177646	JULIAN VAL PURIFICACION LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	SITIOS, PLAZA DE LOS 18	4.721
940176188	JUBERT MANZANARES JAIME IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SANTA OROSIA 31	25.425	940177688	JULIAN VICENTE AMERICO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	REGLA, JUAN (FRAY) 17 03 DR	7.625
940176197	JUBIERRE MARCELLO PALMIRA Y OTR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SEPLUCRO 26 02 IZ	4.450	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MZ6121 LOGROÑO IZ 006	1.490
940176200	JUCAR-SA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN VICENTE MARTIR 18 LC	5.770	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MZ6121 LOGROÑO IZ 006	1.419
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN VICENTE MARTIR 18 LC	8.608	940177733	JULIAN VICENTE VALENTIN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ADAM, MARIANO 9 02 DR	6.147
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN VICENTE MARTIR 18 LC	5.770	91	LICENCIA FISCAL	ADAM, MARIANO 5	2.424
940176248	JUDEZ CRISTOBAL MAXIMO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE 10 C I Z	11.036	940177751	JULIAN VILLUENDAS LUISA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	FERREIRO, C. EMILIO 5 08	14.463
940176279	JUDEZ GARCIA MARIO-JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	COMIN, JESUS 3 SG A	6.625	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	FERREIRO, C. EMILIO 5 08	13.774
940176386	JUDEZ PARDILLOS ROSA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	MOMPEON MOTOS, ANT. 24	17.899	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	FERREIRO, C. EMILIO 5 08	13.118
93	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	MOMPEON MOTOS, ANT. 24	155.221	90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	FERREIRO, C. EMILIO 5 08	11.532
90	LICENCIA FISCAL	MOMPEON MOTOS, ANT. 24	25.320	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	10.250
91	MULTAS	MOMPEON MOTOS, ANT. 24	15.000	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SERVET, MIGUEL 110 SX-A	5.384
92	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS	MOMPEON MOTOS, ANT. 24	2.045	940177769	JULIAN Y MARINO LOPEZ OBRAS POR CUENTA DE PARTICULARES	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS	10.678
940176248	JUDEZ PASCUAL ALICIA-M IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	BURGOS 41 3 DR	7.690	92	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS	4.189
940176433	JUDEZ POLO DIONISIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SALVATELLA, PR. SIS BJ 1 DA	1.449	940177824	JULIAN Y MARINO LOPEZ S.L. IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	180.540
940176458	JUDEZ TESAN CARMEN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MADRID, AVENIDA DE 10	6.625	93	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	53.100
92	IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	MADRID, AVENIDA DE 10 J I	58.949	940177793	JULIAN ZARAZAGA M-JOSE LICENCIA FISCAL	LAUSIN, BRAULIO 4	40.402
940176480	JUDEZ Y SANCHEZ GRES SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VIÑAZA (CONDE DE LA) 35 LC	6.492	940177840	JULIO A GARCIA ESTEBAN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOS DE MAYO 4	2.525
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VIÑAZA (CONDE DE LA) 35 LC	15.656	940177859	JULIO BORQUE Y ANT ORTIZ INFRACCIONES URBANISTICAS	OLIVAN, ALEJANDRO 13	188.798
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VIÑAZA (CONDE DE LA) 35 LC	6.564	92	JULIO GALINDO SL LICENCIA FISCAL	MOLINO DE LAS ARMAS 40	2.100
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VIÑAZA (CONDE DE LA) 35 LC	19.295	940177915	JULIO HERNANDEZ PEREZ IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MOLINO DE LAS ARMAS 40	2.100
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VIÑAZA (CONDE DE LA) 35 LC	19.295	940177933	JULIO LAZARO ALQUEZAR MULTAS DE TRAFICO	PS ECHEGARAY-DON JAIME I	4.000
940176497	JUDEZ, PASCUAL CONTRIBUCIONES ESPECIALES	LORENZO PARDO, MANUEL 11 D C	4.266	940177957	JULIO MULET ARBO Y CIA SRC IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	VITORIA, FRANCISCO DE 26 IZ 6 B	176.800
940176508	JUDGE LESLEY IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		30.798	940177968	JULIO AZCON-Y-OTROS-CB PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	PINA (CAPITAN) 47 GA S	3.230
92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		1.849	93	PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	PINA (CAPITAN) 47 GA S	3.230
940176515	JUEGOS MAQUINAS POPULARES SA LICENCIA FISCAL	ALFONSO 1 23	70.704	940180008	JULVE ANDREU M-MERCEDES IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PIQUER, ANDRES 8 3 DR	14.907
940176522	JUEGOS RECREATIV EBRO SL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FERNANDO CATORICO, PS 64	10.150	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CLSAINZ VARANDA 8	14.464
940176530	JUEGOS RECREATIVOS DEL EBRO S.L. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	LEON XIII 20 01	75.981	940180075	JULVE LIZANA MARIANO PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	CASTELLON, CT. DE CRT 46	12.500
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	LEON XIII 20 01	72.362	92	PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	CASTELLON, CT. DE CRT 46	11.760
940176555	JULIA SPORT-SL LICENCIA FISCAL	RIOIA 10	70.704	940181111	JULVE MELENDEZ NATIVIDAD IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VICENTE, ANDRES(MOSEN) 32 NO E	6.625
940176714	JULIAN ARTIGAS M-PILAR LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	PIGNATELLI, RAMON VIA 11	6.060	940181216	JULVE ORTIZ MARIA PILAR I.B.I. (RUSTICA)		17.963
940176782	JULIAN BLASCO ARMANDO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ERMITA, LA 20	25.425	940181619	JULVE ANDRES M-JESUS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	GOMEZ AVELLANEDA, G. 35 2 11 E	20.533
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ERMITA, LA TR A	900	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	GOMEZ AVELLANEDA, G. 35 2 11 E	21.559
940176813	JULIAN BLASCO ARTURO MULTAS DE TRAFICO	SUPERVIA, MARIANO 13	6.000	94018240	JULVE CLERENCIA PEDRO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VILLALPANDO, A. CRT 18 T OD OS	6.310
940176826	JULIAN CABRERA AGUSTIN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCE DE OCTUBRE 16	10.150	940182555	JULVEZ COLLADO FCA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MINGUIJON, SALVADOR 6 QU F	1.512
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	DOCE DE OCTUBRE 18 LC	2.949	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MINGUIJON, SALVADOR 6 QU F	1.882
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	DOCE DE OCTUBRE 18 LC	24.193	940182600	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MINGUIJON, SALVADOR 6 QU F	1.438
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	DOCE DE OCTUBRE 18 LC	19.881	940182626	JULVEZ DE CAMERANO SL LICENCIA FISCAL	BURGOS 25	17.172
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	DOCE DE OCTUBRE 18 LC	3.918	91	LICENCIA FISCAL	BURGOS 25	2.424
940176884	JULIAN CANFRAN M-ANGELES IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DARIO, RUBEN 17 TR 2	6.625	90	LICENCIA FISCAL	BURGOS 25	2.286
93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	DARIO, RUBEN 17 33 02	19.181	940182822	JULVEZ GRACIA JULIA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CAÑIZAR DEL OLIVAR 2 QU DA C	1.054
940176942	JULIAN FATAS PILAR SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MINGUIJON, SALVADOR 47 LC	3.050	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CAÑIZAR DEL OLIVAR 2 QU DA C	5.822
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MINGUIJON, SALVADOR 47 LC	2.880	940183000	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CAÑIZAR DEL OLIVAR 2 QU DA C	1.148
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MINGUIJON, SALVADOR 47 LC	3.037	940183800	JULVEZ LEON JOSE-ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ESCUELA 7	6.625
940176995	JULIAN GOMEZ LALANZA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	GRACIAN, BALTASAR 27	2.525	940183860	JULVEZ PARDOS ANGEL MULTAS DE TRAFICO	BORAUJ.L. (CINEASTA) 11	6.000
940177038	JULIAN GUINDA LUIS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	COPERNICO 2 CU B	6.625	940184856	JULVEZ-Y-NAVARRO-SL MULTAS DE TRAFICO	NAVARRA, AVENIDA DE 146	20.000
940177051	JULIAN HURTADO CARLOS MANUEL Y O IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN JUAN DE LA PEÑA 129 02	9.231	940184861	JULVIS-SA PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	SAN PABLO 61 OB	138.600
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN JUAN DE LA PEÑA 129 02	9.692	93	PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	SAN PABLO 61 OB	144.375
940177135	JULIAN LOBERA PEDRO-ANGEL MULTAS DE TRAFICO	PS M AGUSTIN (DGA)	6.000	940185155	JUNCOSA AISA LAURA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	DAMAS, PASEO DE LAS 30 SG DA	2.221
940177284	JULIAN NAVARRO PLACIDO LICENCIA FISCAL	DELICIAS 56	2.266	940185456	JUNQUERAS MOLINOS RAMON IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ARANDA (CONDE DE) 51 06 DR	5.680
940177300	JULIAN OLMOS ELVIRA I.B.I. (RUSTICA)		5.009	90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ARANDA (CONDE DE) 51 06 DR	4.993
89	I.B.I. (RUSTICA)		7.962	940185755	JUNTA C REY FDO ARAGON SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GUILLEN, NICOLAS 3 LC	2.501
91	I.B.I. (RUSTICA)	CASETAS (BARRIO)	10.405	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GUILLEN, NICOLAS 3 LC	2.970
90	I.B.I. (RUSTICA)	CASETAS (BARRIO)	8.595	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GUILLEN, NICOLAS 3 LC	3.050
940177417	JULIAN ROYO JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALIERTA, AV. CESAREO 45 D IZ B B	900	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GUILLEN, NICOLAS 3 LC	2.577
940177428	JULIAN ROYO MARIA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ALONSO V 17 DE 2 D	1.295	940185791	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GUILLEN, NICOLAS 3 LC	3.246
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS		2.100	940186064	JUNTA COMP MIRAFLORES IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROSALES, PASEO DE LOS SO LA	62.838
940177446	JULIAN SANCHEZ M-MERCEDES IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MAYOR 15 BJ	2.100	90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PIRINEOS, AV. DE LOS 500 S OL AR	1.134.553
940177455	JULIAN SAUCO EMILIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	COSO 110 CU IZ	2.440	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PIRINEOS, AV. DE LOS 500 S OL AR	1.290.554
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	COSO 110 CU IZ	2.587	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PIRINEOS, AV. DE LOS 500 S OL AR	214.761
940177503	JULIAN SIMON			93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PIRINEOS, AV. DE LOS 500 S OL AR	1.355.082
				93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PIRINEOS, AV. DE LOS 35 A S OL AR	225.499
				89	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PIRINEOS, AV. DE LOS 500 S OL AR	1.422.836
						PIRINEOS, AV. DE LOS 35 A S OL LA	228.330

Main table with 9 columns: IMPORTE, EXP. APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE, EXP. APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. It contains detailed entries for various tax and contribution items.

Table with columns: EXP-APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE, EXP-APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. Contains multiple entries for various taxpayers and their respective tax amounts.

EXP. A PREM. EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940187448 92	LACARRA SANZ ANSELMO IMP. INCREM. VALOR TERRE. NATURAL. URBA	SAN VICENTE FERRER 9	33.171
940187489 92	LACARTA DOMINGUEZ FELIX MULTAS		7.500
940187504 93	LACARTA LAGUNAS FELIPE IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	BALLESTEROS, FLORENT. 17-1 03	979
940187580 92	LACARTA VICIOSO JUAN-FRANCISCO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		43.350
940187593 92	LACARTE GARCES JOSE MANUEL MULTAS DE TRAFICO	MAYOR 11	6.000
940187600 92	LACARTE GARGALLO CARMEN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CUELLAR, PASEO DE 39 9 I	20.292
940187665 93	LACASA AÑO PCO-J IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	JERUSALEN 5	21.972
940187719 93	LACASA BONDIA FRANCISCO SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	BARCELONA 47 LC	16.023
940187723 92	LACASA CAÑARDO MIGUEL-ANGEL MULTAS DE TRAFICO	SAN VIATOR 3 TR	4.000
940187738 93	LACASA CEBRIAN DAVID SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	SERVET, MIGUEL 11 TR 8	1.945
940187810 91	LACASA GOMEZ PASCUAL I.B.I. (RUSTICA)	MIRALBUENO (BARRIO) 102	4.730
940187877 93	LACASA LAZARO M-PILAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VIA, LA 6 IZ	26.742
940187946 93	LACASA MILLAN M-ISABEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALBERTA, AV. CESAREO 16	2.525
940187967 92	LACASA MORENO MARIA CARMEN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	REBOLLEDO, RODRIGO DE 2 E-1 65	2.896
940187986 90	LACASA OLIVER PILAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AVILA 12 001 C	3.719
940188093 93	LACASA TORIBIO VICENTE SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	HISPANIDAD, VIA 105 TR IZ	1.798
940188135 91	LACASA VILLAR MARIANO LICENCIA FISCAL	GOMEZ AVELLANEDA, G. 33	12.120
940188158 93	LACASA ZARAGOZA TASA PUEST. SERV. (BASURAS)		315
940188260 92	LACASTA LANASPA EDUARDO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN MIGUEL 12	900
940188404 90	LACAVE CASTILLO FERNANDO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CIDON, FRANCISCO DE 18 3	6.053
940188435 93	LACHKAR IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DONCELLAS 15	6.625
940188451 93	LACIMA TOBIJAS CONCEPCIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PUENTE VIRREY, TRAV. 58	6.625
940188462 93	LACLAUSTRA SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	ESCORIZA, VIZCDE(GP) 21 TR DA	1.148
940188517 92	LACLERIGIA BLANCO ANTONIO SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	FLORIDA 1 TR 2 E	2.033
940188525 93	LACLERIGIA BLANCO M-LUISA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MADRID, AVENIDA DE 176 TR C	6.625
940188547 93	LACLERIGIA GIMENEZ ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	GRAN VIA 20	6.625
940188558 93	LACLERIGIA GIMENEZ MONICA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SANCLEMENTE, FELIPE 18	200.033
940188593 92	LACMABRA NACENTA ESTEBAN MULTAS DE TRAFICO	TUR, ROGER 10	4.000
940188635 90	LACOMA MEDINA JUAN-JESUS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	AGUSTIN, PASEO MARIA 91 PR	17.225
940188655 93	LACOMA MENDOZA AURELIA CONTRIBUCIONES ESPECIALES	CUATRO DE AGOSTO 160	163.300
940188739 93	LACONCEPCION GONZALEZ M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DISEMINADO MRL 27	6.625
940188748 93	LACONCEPCION RAGA ANA-MARIA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ROMA, PARQUE(URBANIZ) F2 OC C	17.225
940188757 92	LACONCEPCION RAGA J-A SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	COIMBRA (CIUDAD) 4 DE B	5.112
940188808 93	LACORGA EMPERADOR TOMAS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MINGUJON, SALVADOR 40	6.625
940188847 89	LACORTE MARTINEZ LUIS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMA, PARQUE(URBANIZ) 30 E 4-4 2	2.211

EXP. A PREM. EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940188868 93	LACORTE SAEZ ROCIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ROMA, PARQUE(URBANIZ) F2 SP D	900
940188891 93	LACOSTA ABARCA ISABEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	GIRON J.A.(GP-FASE I) 1 L 01 DR	4.877
940189036 93	LACOSTA GONZALO VICENTE SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	MOLLINER, MARIA 44 PR	3.423
940189108 93	LACOSTA MAGDALENA ANTONIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CATALUÑA, AVENIDA DE 90 01 C	13.157
940189135 91	LACOSTA MANOS JUANA IMP. INCREM. VALOR TERRE. NATURAL. URBA	CLAVIJO, BATALLA DE 16 IZ	11.081
940189184 0	LACOSTA NICOLAS JAVIER-B MULTAS DE TRAFICO	DELICIAS 24	47.201
940189195 92	LACOSTA ORCE JOSE-A IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	BRETON-S ANTONIO M CLARE	6.000
940189222 93	LACOSTA PALLARES JOSE-M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MOLINO DE LAS ARMAS 14	127.918
940189249 93	LACOSTA PALLARES M-PILAR IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALBERTI, RAFAEL (POETA) 1 SG B	2.525
940189302 93	LACOSTA SANCHO JUAN-A IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	LOSTAL, MARIA 26	137.572
940189327 93	LACRUZ ALONSO JOSE MIGUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	NAVAS DE TOLOSA 54 DO TO	6.625
940189338 92	LACRUZ ALONSO JUAN-A IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	IGLESIAS, PABLO 1 H 11 B	6.854
940189344 93	LACRUZ ALONSO JUAN-CARLOS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PAZ 26 PL IZ	900
940189410 90	LACRUZ BERDEJO JOSE-LUIS LIC. FISCAL. ACTIV. PROFESIONALES Y A.	ARAGON, PLAZA DE 13	52.865
940189429 87	LACRUZ CEBOLLERO JOSE-L IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALBERTA, AV. CESAREO 31 4-A A9	1.909
940189436 92	LACRUZ CEBOLLERO JOSE-LUIJ IMP. INCREM. VALOR TERRE. NATURAL. URBA	ALBERTA, AV. CESAREO 27 A	90.642
940189455 93	LACRUZ CERRUEDELA JESUS SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	CINCA, RIO 17 BJ	1.284
940189483 93	LACRUZ DIAUS FCO-JAVIER IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE 24	17.225
940189490 93	LACRUZ DOMINGO ROSARIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SANTA ISABEL, 14 02 IZ	20.489
940189504 93	LACRUZ EXPOSITO PASCUAL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PETRONILA (REINA) 4 T OD OS	5.492
940189561 93	LACRUZ GIL ANTONIO SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	LUNA, DON PEDRO DE 22 QU B	2.451
940189580 93	LACRUZ GOMEZ JOSE-LUIS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LOGROÑO, AUTOVIA DE 2	17.225
940189719 91	LACRUZ LATORRE JOSE IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	HUDIES DE LOS, ANDADOR 16 0 C	26.585
940189727 93	LACRUZ LATORRE JOSE IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PAZ 16 2 DA	12.639
940189836 93	LACRUZ MONGE JOSE-A IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PAZ 16 01 IZ	12.491
940189844 93	LACRUZ MONGE JOSE-A Y OTR IMP. INCREM. VALOR TERRE. NATURAL. URBA	PAZ 16 IZ	29.789
940189859 91	LACRUZ MONGE JOSE-ANTONIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PAZ 16 01 IZ	11.329
940189883 90	LACRUZ NAVAS FERNANDO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN FERNANDO, VIA DE 11 0 06	2.537
940189900 93	LACRUZ PASTOR AURORA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ENRAMADA 6 T OD OS	3.176
940189961 93	LACRUZ RAMON AGUSTO SANEAM. ABAST. AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARANDA (CONDE DE) 98 QU	2.319
940189970 92	LACRUZ RUEVUETO SUSANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JOSE, AVENIDA DE 19	6.625
940189986 93	LACRUZ RUEVUETO VICENTE-JESUS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JOSE, AVENIDA MNZ 79	6.625
940189990 93	LACRUZ RUEVUETO VICENTE-JESUS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JOSE, AVENIDA DE 19 BJ	6.625

Table with columns: EXP. APREM. EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE, EXP. APREM. EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. Contains multiple rows of tax data.

Main table with columns: EXP. APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE, EXP. APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. Contains multiple rows of tax records.

EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940198759	LAHOZ RACIONERO MANUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ESCOSURA, DESIDERIO 23	17.225	940200173	LAIGLESIA PALOMERA JOSE-RAMON SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARANDA (CONDE DE) 17 LC BR	2.834
940198790	LAHOZ ROYO GERARDO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	AMISTAD, LA 17 SX A	25.425	940200224	LAIN ANORO DOMINGO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AZNAZ MOLINA J. (DR.) 11 SG DA	3.705
940198846	LAHOZ SANCHO DANIEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	NAVARRA, AVENIDA DE 32 CU 4	2.316	940200288	LAIN CATALAN JULIAN PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	PORTUGAL 38	3.250
940198854	LAHOZ SANCHO M-MERCEDES IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	NAVARRA, AVENIDA DE 32	2.947	940200309	LAIN CAVERO AMELIA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MARQUINA (MAESTRO) 17 TR DA	2.184
940198869	LAHOZ SIMON MARTIN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CONSTITUCION, PASEO 36	6.625	940200318	LAIN CORBAS ANGEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	FLORIDA 7 IZ	21.185
940198944	LAHOZ VIRUETE FRANCISCO PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	CASTRO CALVO J.M. MRL 41 B	8.600	940200385	LAIN GIMENEZ M-PILAR LICENCIA FISCAL	NAVAS DE TOLOSA 19	32.095
940198971	LAHOZ-VERA-SC IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	CANELLAS, VIDAL DE 2	38.860	940200444	LAIN LETAMENDIA ANA-PILAR MULTAS DE TRAFICO	ROYO URIETA, MARIANO 5	25.000
940198986	LAHOZ DIAESTE ADOLFO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MINGUIJON, SALVADOR 19 QU F	6.625	940200545	LAIN SANZ JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	JALON, RIO 4 PL D	17.225
940199017	LAHOZ DIAESTE ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MINGUIJON, SALVADOR 19 QU F	310	940200554	LAIN SANZ JOSE-LUIS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JOSE, AVENIDA DE 56 1	6.625
940199048	LAHOZ FORTEA JUAN Y OTRA IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	SACRAMENTO (MADRE) 45 IZ	265.998	940200662	LAINEZ GARCIA JOSE-LUIS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TELLERIA J. (MAESTRO) 49 PATERNO (OBISPO)	900
940199062	LAHUERTA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	PEDRO II EL CATOLICO 23 BJ	1.148	940200694	LAINEZ GARCIA LUCIANO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LUCERO DEL ALBA 21 LC	2.735
940199082	LAHUERTA ALMENARA LUIS TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS	PEDRO II EL CATOLICO 23 BJ	1.309	940200729	LAINEZ HUERTA NARCISO LICENCIA FISCAL	ARAGON, AGUSTINA DE 17	2.424
940199097	LAHUERTA ALMENARA LUIS-ENRIQUE LICENCIA FISCAL	URBANO, LUIS (FRAY) 1	11.328	940200819	LAINEZ MUNTANER VICTOR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ORIENTE 19 0 03 IZ	3.851
940199129	LAHUERTA ARELLANO EDUARDO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	URBANO, LUIS (FRAY) 1	12.120	940200902	LAINEZ ROYO CARLOS MULTAS DE TRAFICO	PIRINEOS, AV. DE LOS 1 5	40.000
940199142	LAHUERTA BASURTE MANUEL PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	URBANO, LUIS (FRAY) 1	5.735	940200914	LAINEZ ROYO JAVIER-T IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRES S LAMBERTOURB 45 B SAN IGNACIO DE LOYOLA 5	25.425
940199185	LAHUERTA BLASCO JOSE-A MULTAS DE TRAFICO	CORAZON DE JESUS 11	6.625	940200922	LAINEZ ROYO JAVIER-TOMAS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	TORRES S LAMBERTOURB 45 A B	13.855
940199191	LAHUERTA BLASCO LOURDES MULTAS DE TRAFICO	TAJON (OBISPO) 18	3.100	940200930	LAINEZ ROYO M-PILAR IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ZAMBRANO, M. (POETA) 64 PR A FLETA, (TENOR) AVDA. 55 SP IZ 3	900
940199200	LAHUERTA CAJO M-PILAR SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TAJON (OBISPO) 18	3.250	940200971	LAINEZ SANCHO RAMON IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN JUAN DE LA PEÑA 3 DR	6.954
940199215	LAHUERTA CAJO PILAR SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	REBOLLEDO, RODRIGO DE 4 PR A	8.878	940200980	LAINEZ SIERRA JESUS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN JUAN DE LA PEÑA 181 EN B	1.545
940199248	LAHUERTA CARBONELL M-C IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	REBOLLEDO, RODRIGO DE 4 PR A	1.514	940201011	LAIURLA PARDO PEDRO-JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JUAN DE LA PEÑA 181 EN B	6.411
940199278	LAHUERTA CASANOVA JOSE-M LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	ECHEGARAY Y CABALLERO 112 SG D	2.107	940201048	LAIURLA PARDO PEDRO-JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JUAN DE LA PEÑA 181 EN B	1.632
940199345	LAHUERTA CUARTERO ESMERALDA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MAYOR 43 CU IZ	900	940201080	LAIURLA PORTOLLES CRISANTO MULTAS DE TRAFICO	SAN JUAN DE LA PEÑA 181 EN B	2.508
940199377	LAHUERTA DIAZO LUIS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CINCO DE MARZO 18	28.284	940201154	LAIJAIMA GUALLAR G Y J SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VIOLA 6 LC	19.295
940199393	LAHUERTA EROO CESAR MULTAS DE TRAFICO	PIÑA (CAPITAN) 43 TR A	3.201	940201173	LAIJAIMA GUALLAR GREGORIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VIOLA 6 LC	19.924
940199519	LAHUERTA GRACIA JACINTO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PIÑA (CAPITAN) 43 TR A	1.688	940201182	LAIJAIMA GUALLAR JOAQUINA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VIOLA 6 LC	6.564
940199557	LAHUERTA GUTIERREZ MARIA-CARMEN LICENCIA FISCAL	GRACIA, MARIANO 17 01 IZ	3.860	940201200	LAIJAIMA GUALLAR JOAQUINA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VIOLA 6 LC	6.564
940199571	LAHUERTA MARIN MANUEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	GRACIA, MARIANO 17 1 IZ	3.393	940201226	LAIJAIMA GUALLAR JOAQUINA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VIOLA 6 LC	6.564
940199599	LAHUERTA MARCO JOSE-LUIS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CUATRO DE AGOSTO 4	6.000	940201337	LAIJAIMA GUALLAR JOAQUINA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VIOLA 6 LC	6.564
940199678	LAHUERTA MELERO A SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	FRANCO Y LOPEZ 42 03 C	8.746	940201355	LAIJAIMA GUALLAR JOAQUINA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VIOLA 6 LC	6.564
940199741	LAHUERTA MORENO JOAQUIN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN LORENZO 12	28.320	940201377	LAIJAIMA GUALLAR JOAQUINA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VIOLA 6 LC	6.564
940199765	LAHUERTA OLIVER M SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN LORENZO 12	34.342	940201402	LAIJAIMA GUALLAR JOAQUINA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	VIOLA 6 LC	6.564
940199778	LAHUERTA PALACIOS JUAN A TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS	SAN LORENZO 12	32.095				
940199788	LAHUERTA PALACIOS JUAN-ANTONIO LICENCIA FISCAL	SAN LORENZO 12	30.302				
940199797	LAHUERTA PEREZ MARIA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ARAGON, JUAN DE (DON) 16	6.000				
940199855	LAHUERTA ROYO EZEQUIEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ARAGON, JUAN DE (DON) 16	6.000				
940200044	LAI TOCCO MARIO LICENCIA FISCAL	AVILA 2	607				
940200077	LAIIGLESIA CASTRO PEO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AVILA 2	566				
940200082	LAIIGLESIA CLAVERAS ANGELA MULTAS DE TRAFICO	VIA, LA 47 SG E	5.038				
940200134	LAIIGLESIA GIMENEZ MARIANO IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	MANIFESTACION-PL JUSTICI	6.000				
940200149	LAIIGLESIA LAFFTA VALENTIN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMA, PARQU(URBANIZ) F G 41	7.172				
940200163	LAIIGLESIA MARTINEZ JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MATHEU, JOSE MARIA 24 01 IZ	2.861				
		MATHEU, JOSE MARIA 24 01 IZ	3.220				
		BORAO, JERONIMO 15	2.525				

EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940209935 93	LARDIES ARAGUAS CROSLA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRES S LAMBERTOURB I	6.625	94021089 90	LARRAGA MONCAYOLA CARLOS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PANO Y RUATA, MARIANO 4 3 04 OC	6.119
940209964 93	LARDIES BOUZAS M-ISABEL MULTAS DE TRAFICO	CATALUÑA, AVENIDA DE 103	50.000	940211121 92	LARRAGA SERRATE M ANTONIA MULTAS DE TRAFICO	PANO Y RUATA, MARIANO 4 3 04 OC	5.438
940210036 93	LARDIES MAYORAL DAVID IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MADRID, AVENIDA DE 95	6.625	940211137 93	LARRAGA SL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	INDEPENDENCIA, AVENIDA 24 LC 6	2.738
91	LICENCIA FISCAL	MADRID, AVENIDA DE 95	2.525	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	INDEPENDENCIA, AVENIDA 24 LC 6	2.708
90	LICENCIA FISCAL	ALICANTE 34	70.704	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	INDEPENDENCIA, AVENIDA 24 LC 6	2.609
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	NAVARRA, AVENIDA DE 71 OC B	66.079	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	INDEPENDENCIA, AVENIDA 24 LC 6	2.679
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	NAVARRA, AVENIDA DE 71 OC B	3.148	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	INDEPENDENCIA, AVENIDA 24 LC 6	2.609
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	NAVARRA, AVENIDA DE 71 OC B	2.544				
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	NAVARRA, AVENIDA DE 71 OC B	4.669				
940210118 93	LARDIES RODRIGUEZ FCO-J IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BROTO, VALLE DE 15	6.625	940211146 93	LARRAGA Y FRANCES SA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN VICENTE MARTIR 16 TR C	1.158
92	MULTAS DE TRAFICO	ARANDA (CONDE DE) 78	6.000	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN VICENTE MARTIR 16 TR C	1.857
93	TASA PREST.SERV.(INST.INDUSTRIALES)	BROTO, VALLE DE 1	23.162	940211156 93	LARRAINZAR GONZALEZ FCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DAMAS, PASEO DE LAS 15 SG 04	17.225
940210139 92	LARDIES SANZ JOSE-TIMOTEO PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	ARAGON, AGUSTINA DE 61 01 -1	43.420	90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	DAMAS, PASEO DE LAS 15 3 04	30.208
940210165 93	LAREDO BUSQUETS ANA-SARA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	AGUSTIN, PASEO MARIA 15	2.525	940211167 92	LARRALDE BERMUDEZ MERCEDES SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTA OROSIA 15 SG 1 B	23.144
940210179 93	LAREDO BUSQUETS M-CARMEN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	AGUSTIN, PASEO MARIA 15	6.625	940211178 93	LARRALDE VALENCIA F IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SANTA OROSIA 15 SG 1 B	1.557
940210194 92	LAREDO LOMBARDO RAMON IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AGUSTIN, PASEO MARIA 25 -4 32	1.843	940211197 92	LARRANZ FERNANDO JOSE LUIS MULTAS DE TRAFICO	CUATRO DE AGOSTO 17	17.225
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AGUSTIN, PASEO MARIA 25 -4 33	1.843	94021211 92	LARRARTE ARTOLA TEODORO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ECHEGARAY Y CABALLERO 10	4.000
93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AGUSTIN, PASEO MARIA 25 -4 33	1.935	94021211 91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	FLETA, (TENOR) AVDA. 34	25.425
91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AGUSTIN, PASEO MARIA 25 -4 32	1.935	92	MULTAS DE TRAFICO	ARANDA (CONDE DE) 114 2 09	9.365
91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AGUSTIN, PASEO MARIA 25 -4 33	1.543	92	MULTAS DE TRAFICO	ECHEGARAY Y CABALLERO 34	6.000
89	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AGUSTIN, PASEO MARIA 25 -4 33	1.755	92	MULTAS DE TRAFICO	SAN JORGE 10	6.000
90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AGUSTIN, PASEO MARIA 25 -4 32	1.371				
91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	AGUSTIN, PASEO MARIA 25 -4 32	1.543	94021238 92	LARRY FERRER ANTONIO MULTAS DE TRAFICO	ARANDA (CONDE DE) 10	6.000
89	LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	PORTOLES (CAPITAN) 2	37.759	94021274 93	LARRYAD SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ALQUEZAR 11 BJ	3.465
91	LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	PORTOLES (CAPITAN) 2	40.402	94021299 93	LARRYAD CALLEJO JOSE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LAGASCA 23 PT	5.171
940210211 92	LARENA GARCIA JOAQUIN MULTAS DE TRAFICO	PS ECHEGARAY-D JAIME I	4.000	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LAGASCA 23 PT	4.404
940210276 91	LARENA PEREZ ALFREDO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	COCI, JORGE 4 02 DR	11.085	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LAGASCA 23 PT	6.337
940210287 93	LARENA PEREZ ALFREDO Y HNA. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	COCI, JORGE 4 02 DR	12.222	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LAGASCA 23 PT	5.202
940210314 90	LARES AUXILIARES Y ASESORES INMO LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	INDEPENDENCIA, AVENIDA 24	18.881	940211310 92	LARRYAD JASO ANTONIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALQUEZAR 11	5.596
91	LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	INDEPENDENCIA, AVENIDA 24	20.201	940211363 90	LARRYAZ VACAS JOSE-MARIA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN FELIX 3 E 02 DR	3.130
940210337 90	LAREU MUÑO LUIS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	DISEMINADO MRL 86 2 02 DR	5.159	940211396 93	LARRAZ BANDRES MIGUEL MULTAS DE TRAFICO	TERUEL, PASEO 26	4.000
89	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	DISEMINADO MRL 86 2 02 DR	4.589	940211414 90	LARRAZ CANUDAS NISIDA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ARMAS 79 IN	3.726
940210455 92	LARGO LARGO TEODORA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN EUGENIO 35 MD 17	2.939	940211457 92	LARRAZ DIEZ CARMELO PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	SANTA TERESA DE JESUS 36	69.260
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN EUGENIO 35 MD 17	2.477	93	PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA	SANTA TERESA DE JESUS 36	72.250
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN EUGENIO 35 MD 17	2.805				
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN EUGENIO 35 MD 17	2.877	940211464 92	LARRAZ DIEZ JOSE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAGON (CORTES DE) 43 SG IZ	5.764
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN EUGENIO 35 MD 17	2.833	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAGON (CORTES DE) 43 SG IZ	2.176
940210461 92	LARGO ZEHR JUAN CARLOS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	FITA, BERNARDO 2 ST I	7.158	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAGON (CORTES DE) 43 SG IZ	4.002
93	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	FITA, BERNARDO 2 ST I	3.825	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAGON (CORTES DE) 43 SG IZ	3.206
940210488 92	LARIN-SA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	FITA, BERNARDO 2 ST I	7.237	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAGON (CORTES DE) 43 SG IZ	2.037
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	FITA, BERNARDO 2 ST I	16.337	940211576 92	LARRAZ GRACIA ANTONIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CUARTE, CAMINO DE 15 2 CT	8.609
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	FITA, BERNARDO 2 ST I	20.003	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CUARTE, CAMINO DE 15 2 CT	7.568
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	FITA, BERNARDO 2 ST I	20.003	90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CUARTE, CAMINO DE 15 2 CT	6.727
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	FITA, BERNARDO 2 ST I	20.003	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CUARTE, CALLE 15 2 CT	9.491
940210499 93	LARIO BELLAÑOS JOSE I.B.I. (RUSTICA)		18.946	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CUARTE, CALLE 15 2 CT	9.039
940210550 93	LARIO PEREZ TOMAS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	RAMIREZ (ESCUPTOR) 6	2.100	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CUARTE, CAMINO DE 15 PR CT	1.321
940210621 93	LARMA LACASTA RAFAEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VADO, PASAJE DEL 4	23.525	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CUARTE, CAMINO DE 15 PR CT	1.242
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VADO, PASAJE DEL 4	25.425	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CUARTE, CAMINO DE 15 PR CT	1.356
91	LICENCIA FISCAL	VADO, PASAJE DEL 4	12.120	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CUARTE, CAMINO DE 15 PR CT	1.285
90	LICENCIA FISCAL	VADO, PASAJE DEL 4	2.266	940211589 91	LARRAZ HERRERA ELENA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ESPAÑA, PLAZA DE 8 PL DA	900
940210640 93	LARMA MARTINEZ M-TERESA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CADENA 5	17.225	940211615 91	LARRAZ LAIN J-CARLOS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMA, PARQUE(URBANIZ) G R 01 A	11.121
940210657 92	LARMA TEJEL CESAR-JAVIER MULTAS DE TRAFICO	CATALUÑA, AVENIDA DE 227	20.000	940211624 91	LARRAZ LAIN MARIANO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMA, PARQUE(URBANIZ) G R 06 D	11.540
940210662 92	LARROCHA HUSILLOS RICARDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN MIGUEL 29 PR DA	1.857	940211645 93	LARRAZ LALAGUNA ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PEGASO 18	900
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN MIGUEL 29 PR DA	7.780	940211664 90	LARRAZ LAZARO BESCOS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALBERTA, AV. CESAREO 12 S2 A2	1.570
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN MIGUEL 29 PR DA	26.098	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALBERTA, AV. CESAREO 12 S2 A2	1.767
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN MIGUEL 29 PR DA	9.279	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALBERTA, AV. CESAREO 12 S2 A2	3.916
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN MIGUEL 29 PR DA	1.968	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALBERTA, AV. CESAREO 12 S2 A2	2.010
940210706 93	LAROSA LAPUENTE SOLEDAD IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PELLICER, JOSE 8	6.625	940211674 92	LARRAZ LAZARO CARMEN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MOVERA (BARRIO) 52 BJ	1.192
940210714 93	LAROSA LUCAS ADOLFO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	HERNANDEZ,M.(POETA)PL 10 D	2.100	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MOVERA (BARRIO) 52 BJ	1.269
940210721 93	LAROSA MURILLO FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	REINA, DE LA 1 T O D OS	6.625	940211693 93	LARRAZ LAZARO LUIS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BUENOS AIRES, MONTES	900
940210731 93	LAROSA REY BENJAMIN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CEREROS 22	6.625	940211704 91	LARRAZ LAZARO MARIA-ANGELA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	BARBOLES, CN. DE GRP 0 06	25.511
940210752 93	LARI EDIFICACIONES Y VIVIENDAS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SACRAMENTO (MADRE) 43 T O D OS	80.493	940211714 93	LARRAZ LLEIXA MIGUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	AZNAR,ADOLFO(CINEASTA 27 TR 4	17.225
93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SACRAMENTO (MADRE) 41 T O D OS	28.187	940211730 93	LARRAZ MARTIN AMPARO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ZUMALACARREGUI, TOMAS 14 T O D OS	124.866
940210771 92	LARQUE DIESTE JESUS A MULTAS		10.000	940211812 93	LARRAZ PELLICER JOSE-I SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TRABAJO, CALLE DEL 14 CU 3	2.170
940210782 93	LARQUE DIESTE LUIS-A IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CERRADA (DOCTOR) 14 -2 G5	3.251	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TRABAJO, CALLE DEL 14 CU 3	1.641
91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CERRADA (DOCTOR) 14 -2 G5	2.249	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TRABAJO, CALLE DEL 14 CU 3	2.711
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CERRADA (DOCTOR) 14 -2 G5	3.097	940211824 92	LARRAZ PEREZ ANGEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ALVIRA LASIERRA, M 8 CU C	4.613
940210796 92	LARRA SA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	COSO 98 8 6	366.578	940211838 93	LARRAZ PIQUERO MARIANO I.B.I. (RUSTICA)	MOVERA (BARRIO) 48	4.237
92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	COSO 98 8 6	383.685	89	I.B.I. (RUSTICA)	MOVERA (BARRIO) 48	1.391
940210802 93	LARRA-SA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	COSO 98 08 6A	23.634	940211892 93	LARRAZ USIELO FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LEON 10	2.525
93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	COSO 98 08 6A	24.816	940211915 90	LARRAS LASVACAS JOSE LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	SANCLEMENTE, FELIPE 8	18.881
940210834 90	LARRACHIEA ECHENIQUE JULIAN-E IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MORERIA 4	81.699	940211929 93	LARRA CHAVARRI RUFINO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ERAS 8	6.625
91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MORERIA 4	92.933	940211967 93	LARRA LARRINAGA ANGEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ESTEBANES 18 CU CT	1.373
940210893 92	LARRAGA BUENO MANUEL TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS		2.856	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ESTEBANES 18 CU CT	1.467
940210977 91	LARRAGA EZQUERRA JESUS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ORENSE 76 2 IZ	4.134	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ESTEBANES 18 CU CT	1.703
90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ORENSE 76 2 IZ	3.635	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ESTEBANES 18 CU CT	1.263
89	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ORENSE 76 2 IZ	3.230	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ESTEBANES 18 CU CT	1.514
940210992 90	LARRAGA GASCON CARMELO LICENCIA FISCAL	SIRESA, MONASTERIO DE 15	2.266	940212028 93	LARRA SANCHEZ MIGUEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TORRES QUEVEDO, L 24 PR B	1.922

EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP. APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
94022929	LESTON ALONSO ENRIQUE-M SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZURITA, JERONIMO S CU IZ	2.864	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MEÑEZ NUÑEZ, CASTO 29 LC	3.079
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZURITA, JERONIMO S CU IZ	2.652	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MEÑEZ NUÑEZ, CASTO 29 LC	6.182
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZURITA, JERONIMO S CU IZ	2.317	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MEÑEZ NUÑEZ, CASTO 29 LC	11.672
940231345	LIARTE CIGUELA S/DAD CIVIL LICENCIA FISCAL			91		ALMADIEROS DEL RONCAL 5	54.545
940231353	LIARTE GUARDIA MANUEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		AZNAJOREZ,JOSE(GLORIETA 1) SP B	1.159
940231367	LIARTE GUILLEN ANGEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA			93		MADRID, AVENIDA DE 95	6.625
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA			93		MADRID, AVENIDA DE 95	25.425
940231414	LIARTE MAGEN ANGEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		MADRID, AVENIDA DE 95 SX B	1.859
940231420	LIARTE MESA JOAQUIN MULTAS DE TRAFICO			92		BRETON,TOMAS(MAESTRO) 9	6.000
940231487	LIBERTEC-SA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS			92		SAGASTA, PASEO DE 45 BJ IZ	48.990
940231494	LIBERTY-COORPORACION-SA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS			93		INDEPENDENCIA,AVENIDA 6	218.449
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		INDEPENDENCIA,AVENIDA 6 LC 1	4.067
940231517	LIBRADA ARNEDO MIGUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA			93		MOMPEON MOTOS, ANT. 1	900
940231599	LIBRERIA-CARLOS-SL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS			92		FOIX, GERMANA DE 21	40.805
91	LICENCIA FISCAL			91		SOBRARBE 21	34.342
940231636	LICERANZO TORRALBA E SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		SAN RAMON NONATO 17 BJ	2.705
940231643	LICERANZO PEÑALBA E SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		LEYVA, ANTONIO DE 85	2.565
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		LEYVA, ANTONIO DE 85	2.736
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		LEYVA, ANTONIO DE 85	2.320
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		LEYVA, ANTONIO DE 85	2.943
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		LEYVA, ANTONIO DE 85	2.014
940231666	LICERAS S VDA E HIJOS PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA			93		DAMAS, PASEO DE LAS 29	17.325
92	PRECIO UTILIZACION VIA PUBLICA			92		DAMAS, PASEO DE LAS 29	16.500
940231680	LICO LEASING S.A. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.			93		AMAR Y BORBON, JOSEFA 7 02 DR	31.048
93	LICON-SL			93		SERVEY, MIGUEL 52 LC IZ	14.055
940231704	LICON, S.L. SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		DELICIAS 5 LC DA	3.964
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		DELICIAS 5 LC DA	3.089
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		DELICIAS 5 LC DA	3.849
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		DELICIAS 5 LC DA	4.096
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		DELICIAS 5 LC DA	3.044
940231730	LIDER-PUBLICIDAD-SA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA			93		COSO 150 DC	17.225
93	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS			93		COSO 100 10	127.625
92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS			92		COSO 100 10	121.935
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		COSO 100 DE 2	2.611
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		COSO 100 DE 2	2.593
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		COSO 100 DE 2	2.985
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		COSO 100 DE 2	2.455
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		COSO 100 DE 2	23.424
940231812	LIDON GIL AGUSTIN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		MADRID, AVENIDA DE 126 SX B	2.098
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		MADRID, AVENIDA DE 126 SX B	2.010
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		MADRID, AVENIDA DE 126 SX B	2.014
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		MADRID, AVENIDA DE 126 SX B	2.418
940231862	LIDYO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		GRACIAN, BALTASAR 4 SG DA	2.098
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		GRACIAN, BALTASAR 4 SG DA	1.966
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		GRACIAN, BALTASAR 4 SG DA	2.116
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		GRACIAN, BALTASAR 4 SG DA	2.084
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		GRACIAN, BALTASAR 4 SG DA	2.476
940231937	LIEDANA CHERCOLES JOSE-M IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.			93		CUELLAR, PASEO DE 13 04 IZ	29.841
940231958	LIEDANA TORRES JOSE-MIGUEL MULTAS DE TRAFICO			92		ALCALDE CABALLERO-RELAX-	20.000
940231987	LIERTA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		COIMBRA (CIUDAD) 4 PT	2.247
940231999	LIERTA CARRASCON CARMEN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.			90		POLANCO (PADRE) 38 0	5.667
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.			92		POLANCO (PADRE) 38	6.769
91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.			91		POLANCO (PADRE) 38 0	6.446
940232030	LIESA ALSTRUEV FERMIN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.			89		ZAYAS SOTOMAYOR, M. 14 01 OC	12.262
940232080	LIESA GONZALEZ JOSE-M SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		BILBAO 13 PL IZ	2.315
93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			93		BILBAO 13 PL IZ	1.835
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		BILBAO 13 PL IZ	3.368
940232112	LIESTLA-SC LICENCIA FISCAL			91		PALOMO, JUAN 12	50.506
940232161	LIGORRE DIAZ BEGOÑA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA			93		JUAN XXIII 19	6.625
940232175	LIGORRE DIAZ JOSE-ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA			93		ARIAS 7	2.100
940232201	LIGORRE MARLAQUE JESUS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.			91		RONCESVALLES, MNTRIO 70 0 04 04	10.736
940232219	LIGORRE MAZA ISMAEL LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A.			91		GOYA,FCO(PINTOR) AV. 28	24.242
940232231	LIGORRE ROYO M-TERESA LICENCIA FISCAL			92		AMERICA, AVENIDA DE 64	10.195
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS			92		AMERICA, AVENIDA DE 64 LC	4.188
940232259	LIGORRE SEBASTIAN ARTURO MULTAS DE TRAFICO			92		ECHEGARAY Y CABALLERO 34	40.000
940232270	LIGUERRE MIGUEL PABLO-L IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA			93		MAITENA, (URBANIZAC.) 25	2.100
940232289	LIGUES CREUS JUAN-JOSE LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A.			91		COSO 95	56.566
90	LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A.			90		COSO 95	52.865
940232302	LILLO JIMENEZ JOSE-M IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.			93		VILLAHERMOSA(DUQUESA) 159 01	44.609
940232318	LIMA LIC.FISCAL. ACTIV.PROFESIONALES Y A.			91		PARRA, VIOLETA 28	6.060
940232346	LIMA PEREA VICTOR-M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA			93		PARRA, VIOLETA 28	6.625
940232352	LIMA PEREA VICTOR-MANUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA			93		PARRA, VIOLETA 28 PR B	900
940232426	LIMO REALES MIGUEL-ANTONIO MULTAS DE TRAFICO			92		PS ECHEGARAY Y C-BASILIC	6.000
940232453	LIMPIEZA Y COMERCIALIZACION ENVA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS			93		COGULLADA, CARRETERA MD	46.960

Table with columns: EXP-APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE, EXP-APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. It lists various tax entries and payments across multiple pages.

EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940245295 93	LOPEZ CARRASCOA ANTONIO IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	CASTRO, R. (POETA) 18 C B	33.486	940260276 93	LOPEZ DE VIVERO VICTORIA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		70.800 17.000
940245316 92	LOPEZ CARRERAS MONTSERAT SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	BARDAJI, BERENGUER DE 6 PR 3	1.498	940246588 91	LOPEZ DIAZ MAXIMO LICENCIA FISCAL	SAN PEDRO NOLASCO, PL 2 SAN PEDRO NOLASCO, PL 2	54.545 50.976
940245363 91	LOPEZ CASABONA TEODORO A Y OTRA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	HUERVA, CALLE DEL 12 0 EX	6.373	940246618 92	LOPEZ DICASTILLO BARBARIN-FELIX IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMA, PARQUE(URBANIZ) 26 D 2-3 67	3.916
940245406 92	LOPEZ CASANOVA JOSE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	QUINTO DE EBRO 14 PR DA	1.335	940246642 93	LOPEZ DIEZ ELENA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SERVET, MIGUEL 29 1 02 A	18.675
940245453 93	LOPEZ CASARES JOSE-ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CORTES, HERNAN 13	17.225	940246657 93	LOPEZ DIEZ JOSE R IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VITORIA, FRANCISCO DE 19	9.450
940245468 93	LOPEZ CASAS MANUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	IBARBOROU, JUANA DE 12	6.625	940246676 93	LOPEZ DIEZ M-SOLEIDAD IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PARRA, LOLITA 2 E 01 DR	4.741
940245548 93	LOPEZ CASTILLO JOSE-M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN JUAN DE LA PEÑA 157 B TR IZ D	6.625	940246686 92	LOPEZ DOÑAQUE AGUSTIN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CLAVE, JOSE ANSELMO 47 QU D	2.881
940245582 92	LOPEZ CATALAN NICOLAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	OBARRA, MNTRIO. DE 3 TR D IZ	1.308	940246718 93	LOPEZ DOMEQUE SANTIAGO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN VICENTE PAUL 4 TR DA	2.345
940245686 92	LOPEZ CEBOLLADA A-PEDRO MULTAS DE TRAFICO	ARGEL 33	6.000	940246764 92	LOPEZ DOMINGUEZ GREGORIO MULTAS DE TRAFICO	CABALLERO,FOCALCALDE	35.000
940245708 93	LOPEZ CERDAN MARIANO-SALVADOR IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FUENTE, LA 70	6.625	940246884 93	LOPEZ EL VIRLA MARIA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MANIFESTACION 4 SG	2.061
940245728 90	LOPEZ CERRA LUIS-CARLOS LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE 32	33.041	940246932 93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MANIFESTACION 4 SG	2.154
940245731 91	LOPEZ CHAMORRO ESPERANZA LICENCIA FISCAL	ARMAS 115	12.130	940247042 92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MANIFESTACION 4 SG	2.538
940245742 90	LOPEZ CHECA CARLOS LICENCIA FISCAL	PEREZ, SILVESTRE 15	1.133	940247092 92	LOPEZ ESPINAGO LUIS-MIGUEL IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	GUTIERREZ MELLADO (A) 11 D	1.879 2.164
940245773 92	LOPEZ CHUECA MA ANUNCIAC MULTAS DE TRAFICO	ECHEGARAY Y CABALLERO	6.000	940247191 93	LOPEZ ESTALA M-PILAR MULTAS DE TRAFICO	CN TORRES-M SERVET	24.909 4.000
940245813 91	LOPEZ CLAVERO ANTONIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	DELICIAS 51 DA	23.576	940247259 93	LOPEZ ESTEBAN SANTIAGO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN FELICES (MARQUES) 33 NAVARRA, AVENIDA DE 79	6.625 50.000
940245830 92	LOPEZ CLAVO TEOFILO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	MIRAFLORES, CAMINO DE T OD OS	22.188	940247284 92	LOPEZ EXPOSITO JOSE-ANTON IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA	ROMA, PARQUE(URBANIZ) C C	63.579
940245884 93	LOPEZ CODES ENRIQUE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VITORIA, FRANCISCO DE 2	25.425	940247316 93	LOPEZ EJCURDIA JON SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	BOLIVIA 60 LC	2.954
940245929 93	LOPEZ COLERA JOSE SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MADRID, AVENIDA DE 36 SG IZ	3.784	940247332 92	LOPEZ FALDO MIGUEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTA JOAQ DE VEDRUNA 18 LC DA	3.501
940245931 93	LOPEZ CONDE M-SOLEIDAD SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GRAN VIA 25 SG IZ	6.096	940247332 92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SANTA JOAQ DE VEDRUNA 18 LC DA	3.466
940245975 93	LOPEZ CORDOBA RICARDO PRECIO P. OCUP.MERCADOS	0	9.910	940247392 93	LOPEZ FALLO SANTOS CONTRIBUCIONES ESPECIALES	ALIERTA, AV. CESARDO 45 D TU E 0	3.534
940245999 93	LOPEZ CORELLA ANTONIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	DELICIAS 51 DR	25.992	940247474 93	LOPEZ FALLO SANTOS CONTRIBUCIONES ESPECIALES	ALIERTA, AV. CESARDO 45 D TU E 0	3.534
940246056 90	LOPEZ CORONADO CARMEN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	LASTANOSA 9 D	16.170	940247474 93	LOPEZ FALLO SANTOS CONTRIBUCIONES ESPECIALES	ALIERTA, AV. CESARDO 45 D TU E 0	3.534
940246077 93	LOPEZ CORONADO VICENTE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LOSTAL, MARIA 3 SX DA	17.225	940247474 93	LOPEZ FALLO SANTOS CONTRIBUCIONES ESPECIALES	ALIERTA, AV. CESARDO 45 D TU E 0	3.534
940246120 92	LOPEZ CORREIRA M-ROSA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	GARGALLO, PABLO AV. 52 SG DA	1.249	940247506 92	LOPEZ FERNANDEZ GABRIEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ATLANTICO, OCEANO 26 D 1-51 VITORIA, FRANCISCO DE 11 3 B	2.911 20.329
940246167 92	LOPEZ CORTES ROSA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	VILLANICANOR/VILLITA 10 SG I	2.244	940247531 93	LOPEZ FERNANDEZ IGNACIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FABIOLA (REINA) 37 SG 2 04	6.625
940246208 93	LOPEZ COUCEIRO MANUEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ARAGON, PEDRO 1 DE 6 SG A	1.981	940247582 91	LOPEZ FERNANDEZ LUIS-ALBERTO LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	CIUDAD DEL TRANSPORTE 19 CLNC	28.284 26.434
940246248 93	LOPEZ CUARTERO MIGUEL A IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DAMAS, PASEO DE LAS 35	6.625	940260742 91	LOPEZ FERNANDEZ-HEREDIA M-C IMP.CONSTRUC. (LIQ.PROVISIONAL)	LORENTE, JUAN JOSE 45 SERVET, MIGUEL 16	82.351 40.402
940246260 91	LOPEZ CUBEL EDUARDO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	GALVE,LUIS (PIANISTA) 2 2 07 IZ	9.569	940260742 91	LOPEZ FERNANDEZ-HEREDIA M-C IMP.CONSTRUC. (LIQ.PROVISIONAL)	LORENTE, JUAN JOSE 45 SERVET, MIGUEL 16	82.351 40.402
940246389 92	LOPEZ CURDI JESUS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CASTELLON, CARRETERA 44 LC 4	2.570	940260742 91	LOPEZ FERNANDEZ-HEREDIA M-C IMP.CONSTRUC. (LIQ.PROVISIONAL)	LORENTE, JUAN JOSE 45 SERVET, MIGUEL 16	82.351 40.402
940246454 93	LOPEZ DE-LA GARMA ENRIQUE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ROSALES, PASEO DE LOS 26 ROSALES, PASEO DE LOS	6.625 10.000	940260742 91	LOPEZ FERNANDEZ-HEREDIA M-C IMP.CONSTRUC. (LIQ.PROVISIONAL)	LORENTE, JUAN JOSE 45 SERVET, MIGUEL 16	82.351 40.402
940246477 92	LOPEZ DE-TORRES DANIEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LEON XIII 2 PR IZ	1.375	940260742 91	LOPEZ FERNANDEZ-HEREDIA M-C IMP.CONSTRUC. (LIQ.PROVISIONAL)	LORENTE, JUAN JOSE 45 SERVET, MIGUEL 16	82.351 40.402
940246547 92	LOPEZ DE-VIVERO VICTORIA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	CASTRO, R. (POETA) 18 C B	33.486	940260742 91	LOPEZ FERNANDEZ-HEREDIA M-C IMP.CONSTRUC. (LIQ.PROVISIONAL)	LORENTE, JUAN JOSE 45 SERVET, MIGUEL 16	82.351 40.402

EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP.APREM EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE
940247788 92	LOPEZ FOZ ALBERTO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	COSO 112 QU DA COSO 112 QU DA	2.221 2.587	93 93 90 91	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LICENCIA FISCAL LICENCIA FISCAL	MOVERA (BARRIO) 14 T SANTA ISABEL, BARRIO 249 SANTA ISABEL, BARRIO 249 SANTA ISABEL, BARRIO 249	25.425 17.225 11.328 12.220
940247796 93 93 92 92	LOPEZ FRAGA ROSA-MARIA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CATALUÑA, AVENIDA DE 165 PR A CATALUÑA, AVENIDA DE 165 PR A	1.217 1.549 1.545 1.385 2.751	940248660 93 93 93 93	LOPEZ GAVIN PEDRO-LUIS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LOPEZ GIL AURORA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ZORONGO, PEÑA (URB.) 233 S OL AR ZORONGO, PEÑA (URB.) 233 S OL AR RUEDA, MONASTERIO DE 9 05 DR RUEDA, MONASTERIO DE 9 05 DR	13.176 13.834 11.309 10.771 11.875
940247888 92	LOPEZ FRANCO RICARDO-L SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SACRAMENTO (MADRE) 48 CU 4	2.467	940248735 93	LOPEZ GIL CASIMIRO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AURORA 3 SG IZ	1.134
940247891 91 90 89 93 92	LOPEZ FRANCO VICENTE IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ARMAS 70 02 ARMAS 70 02 ARMAS 70 02 ARMAS 70 02	3.846 3.381 3.005 4.240 4.038	940248758 92 93	LOPEZ GIL JULIAN PRECIO UTILIZ. VUELO VIA PUBLICA PRECIO UTILIZ. VUELO VIA PUBLICA	BONARIA, NTRA.SRA.DE 3 BONARIA, NTRA.SRA.DE 3	1.380 1.508
940247919 93 92 93 93 93	LOPEZ FRESDES PAOLA-M SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	RICARDOS (GENERAL) 7 CU CT RICARDOS (GENERAL) 7 CU CT RICARDOS (GENERAL) 7 CU CT RICARDOS (GENERAL) 7 CU CT RICARDOS (GENERAL) 7 CU CT	1.346 1.258 1.368 1.134 1.283	940248806 92 93 92	LOPEZ GIL ROSA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CASTRO, R. (POETA) 23 QU C CASTRO, R. (POETA) 23 QU C CASTRO, R. (POETA) 23 QU C	6.531 3.787 4.232
940247948 92 93 93 93 92	LOPEZ FUERTES JUAN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CASAÑAL Y ZAPATERO, D 4 PR DA CASAÑAL Y ZAPATERO, D 4 PR DA	1.410 2.245 2.627 2.300 4.705	940248820 93 940248860 93 93 92	LOPEZ GIL ROSA-MARIA Y OT IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA LOPEZ GIMENEZ CARLOS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CASTRO, R. (POETA) 23 3 C FERRAN, JAIME 34 LC FERRAN, JAIME 34 LC FERRAN, JAIME 34 LC FERRAN, JAIME 34 LC	91.080 6.564 19.924 19.042 7.829 6.564
940248008 92	LOPEZ GALINDO M-PILAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CADIZ 3 02 IZ	22.100	940248879 93 93 92 92	LOPEZ GIMENEZ CARLOS-J SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	BARDAJAI, BERENGUER DE 17 LC BARDJAI, BERENGUER DE 17 LC BARDJAI, BERENGUER DE 17 LC BARDJAI, BERENGUER DE 17 LC	19.675 19.675 16.023 6.853 6.928
940248011 91	LOPEZ GALLEGO ANGEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	JOTA, AVENIDA DE LA 53 01 H	9.838	940248900 92	LOPEZ GIMENEZ FELISA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AÑON, PEDRO GARCES DE 21 SG I	4.929
940248024 93	LOPEZ GALLEGO EUSEBIO-L IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ARCO, RICARDO DEL 19	6.625	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AÑON, PEDRO GARCES DE 21 SG I	4.929
940248032 93	LOPEZ GALLEGO EUSEBIO-LUCAS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ARCO, RICARDO DEL 19 EN IZ	6.625	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AÑON, PEDRO GARCES DE 21 SG I	7.739
940248046 91	LOPEZ GALLEGO JOSE-MANUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CATALUÑA, AVENIDA DE 104 CU I D	17.225	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AÑON, PEDRO GARCES DE 21 SG I	7.521
940248054 91	LOPEZ GALVEZ ANGEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PASTOR SANCHO, MATIAS 11 2 B	10.953	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AÑON, PEDRO GARCES DE 21 SG I	7.620
940248088 93	LOPEZ GAMEZ P-RAMON IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASPE, AV.COMPRIMOSO 75	900	940248932 93	LOPEZ GIMENEZ M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ARGEL 9	1.375
940248104 93 93	LOPEZ GARAY CESAR SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	CHECA, JENARO 15 SG CT CHECA, JENARO 15 SG CT	1.333 2.693	940248956 93	LOPEZ GIMENEZ VICENTE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MARCELLAN MAYAYO (P.6)	17.225
940248124 90	LOPEZ GARCES VICTOR-FERNANDO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ARA, MIGUEL DE 2 01 DR RIC, PEDRO MARIA 32	6.287 8.000	940248988 92	LOPEZ GIMENO CONSTANTINO INFRACCIONES URBANISTICAS PRECIO UTILIZ. VUELO VIA PUBLICA	SERVET, MIGUEL 105	25.000 2.160
940248136 93 93 92 92	LOPEZ GARCIA ALICIA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	NAVAS DE TOLOSA 56 SG C NAVAS DE TOLOSA 56 SG C NAVAS DE TOLOSA 56 SG C NAVAS DE TOLOSA 56 SG C	3.346 1.852 1.424 1.293 1.974	940249025 93	LOPEZ GIMENO JESUS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MADRID, AVENIDA DE 273 TR 8 MADRID, AVENIDA DE 273 TR 8	2.223 2.258 7.315
940248143 93	LOPEZ GARCIA ANGEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	OVIEDO 30 2 G	6.123	940249057 93 91	LOPEZ GIMENO PEDRO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	LEYVA, ANTONIO DE 19 T OD OS LEYVA, ANTONIO DE 19 T OD OS	2.181 2.290 2.077
940248190 92 93 93 93 92	LOPEZ GARCIA AURELIANO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	OTO, JOSE 24 CU 2 5 OTO, JOSE 24 CU 2 5	2.883 3.463 1.364 6.236 2.744	940249064 93 93 92	LOPEZ GINTO ANTONIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	SAN PABLO, PLAZA DE 9 50 DA SAN PABLO, PLAZA DE 9 50 DA SAN PABLO, PLAZA DE 9 50 DA SAN PABLO, PLAZA DE 9 50 DA	1.602 1.279 1.530 1.662 1.219
940248257 93	LOPEZ GARCIA JOAQUIN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MEDINA ALBAIDA 6	6.625	940249093 92	LOPEZ GISBERT BERNABE IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMA, PARQUE(URBANIZ) 231 2-40	4.507
940248262 93	LOPEZ GARCIA JORGE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FABIOLA (REINA) 37 QU 5 03 FABIOLA (REINA) 37 QU 5 03	6.625 1.279	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROMA, PARQUE(URBANIZ) 231 2-40	4.292
940248272 93	LOPEZ GARCIA JOSE-LUIS MULTAS DE TRAFICO	IBERICA, VIA 65	25.000	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MENENDEZ PIDAL, R. 5 SP D	3.386
940248310 92	LOPEZ GARCIA JOSE-LUIS MULTAS DE TRAFICO	BRETON,TOMAS(MAESTRO) 25	6.000	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MENENDEZ PIDAL, R. 5 SP D	3.128
940248331 93	LOPEZ GARCIA JOSE-RAMON IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS LICENCIA FISCAL	BUESO, EUGENIA 15	141.600 30.302	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MENENDEZ PIDAL, R. 5 SP D	2.251
940248354 91	LOPEZ GARCIA JUAN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN VICENTE MARTIN 2 QU A	2.100	940249100 93	LOPEZ GOICOCHEA BLANCA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AGUSTIN, PASEO MARIA 82 QU B	2.352
940248392 93	LOPEZ GARCIA JUAN-FCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	GOYA,FCO.(PINTOR) AV. 14	2.525	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AGUSTIN, PASEO MARIA 82 QU B	3.208
940248422 89	LOPEZ GARCIA JUAN-JOSE IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ALIERTA, AV. CESAREO 28-3 45 SANTA ISABEL, BARRIO 249	1.996 1.499	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AGUSTIN, PASEO MARIA 82 QU B	4.012
940248446 92	LOPEZ GARCIA M-JESUS MULTAS DE TRAFICO	BORAO, JERONIMO	6.000	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	AGUSTIN, PASEO MARIA 82 QU B	2.696 3.103
940248464 93	LOPEZ GARCIA M-PILAR IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	NAVARRA, AVENIDA DE 79	6.625	940249111 93	LOPEZ GOICOCHEA C SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	MARINA ESPAÑOLA 12 UN E MARINA ESPAÑOLA 12 UN E	2.175 5.488 3.004
940248479 92 93	LOPEZ GARCIA MANUEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	FERNANDO CATALICO, PS 25 PL DA FERNANDO CATALICO, PS 25 PL DA	3.108 3.130	940249206 93	LOPEZ GOMEZ GABRIEL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZAPATA, MARCOS 2 TR ZAPATA, MARCOS 2 TR	7.048 7.814
940248483 93	LOPEZ GARCIA MAXIMO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MOMPION MOTOS, ANT. 2 TR A	900	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	ZAPATA, MARCOS 2 TR ZAPATA, MARCOS 2 TR	7.814 5.096
940248556 93	LOPEZ GARCIA SANTIAGO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	DSALMENARETA-5 019	8.146	940249215 93	LOPEZ GOMEZ JESUS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	UNIVERSITAS, VIA 19	6.625
940248602 93	LOPEZ GARZON JESUS-FDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LORENTE, JUAN JOSE 27 EN OF E LORENTE, JUAN JOSE 27 EN OF E	2.017 1.527	940249304 87 93	LOPEZ GOMEZ JULIAN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	ROYO URIETA, MARIANO 5 01 01 SERVET, MIGUEL 9 04	37.600 6.610 6.296
940248644 92	LOPEZ GARZON JESUS-FDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	LORENTE, JUAN JOSE 27 EN OF E LORENTE, JUAN JOSE 27 EN OF E	1.499 1.343	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SERVET, MIGUEL 9 04	6.296
940248683 93	LOPEZ GASTON ANA JOSEFA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VITORIA, FRANCISCO DE 14	6.625	940249326 90 91 93	LOPEZ GOMEZ MANUELA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SAN AGUSTIN 17 02 SAN AGUSTIN 17 02	2.930 3.332 3.674
940248684 92	LOPEZ GAVIN JACOBO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TOBAZO 5 PR IZ	6.625	940249337 93	LOPEZ GOMEZ SANTIAGO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TEJAR 9	2.100
940248651 93	LOPEZ GAVIN JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SANTA ISABEL, BARRIO 249	6.625	93	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TEJAR 9	2.100
93	LOPEZ GAVIN JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SANTA ISABEL, BARRIO 249	900	92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	TEJAR 9	5.545

Table with 4 columns: EXP.APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. It lists various taxpayers and their tax payments, including individuals like LOPEZ LOPEZ M-JESUS, LOPEZ LOPEZ VICENTE, and companies like SANEAM ABAST AGUA-RECOGIDA BASURAS.

Table with columns: EXP. APREM. EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE, EXP. APREM. EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. The table contains multiple rows of tax records for various individuals and companies, including names like LOPEZ MORALES ENRIQUE, LOPEZ MORENO ANGIUSTAS, and LOPEZ PALACIOS CRISTOBAL, along with their respective tax amounts and addresses.

Table with 4 columns: EXP. APREM EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, DOMICILIO, IMPORTE. It contains two columns of data, one on the left and one on the right, detailing tax contributions and payments.

EXP. APREM. EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE	EXP. APREM. EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	DOMICILIO	IMPORTE		
940262916 92	LORENTE CORTES JOSE-M MULTAS		25.000	93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PALAO (ESCULTOR) 24	900		
940262938 92	LORENTE CORTES MANUEL TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS		2.057	940264188 90 89 93	LORENTE SANCHEZ CESAREO I.B.I. (RUSTICA) I.B.I. (RUSTICA) I.B.I. (RUSTICA)	CABALDOS, CAMINO DE 161 CABALDOS, CAMINO DE 161	4.752 3.912 3.988 4.974		
940262947 92 91 92 92 93 93 91 93 89	LORENTE CRESPO ABUNDIO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	SOLANO, BRUNO 8 A SOLANO, BRUNO 8 O DR SOLANO, BRUNO 8 IZ SOLANO, BRUNO 8 A SOLANO, BRUNO 8 E DR SOLANO, BRUNO 8 A SOLANO, BRUNO 8 DR SOLANO, BRUNO 8 O IZ SOLANO, BRUNO 8 O IZ	11.338 5.926 6.223 10.362 11.905 17.262 10.798 6.534 9.868 7.711	940264202 93 940264251 93 940264268 93 93 940264390 93 93	LORENTE SANTABARRERA H SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENTE SERRANO BENITO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENTE SERRANO EDUARDO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CATALUÑA, AVENIDA DE 227 SP 4 SERVET, MIGUEL 36-1 A2 PINEDA, MARIANA 12 QU I PINEDA, MARIANA 12 QU I	8.151 3.539 6.625 6.625		
940263019 89	LORENTE ESCUER CARMEN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	PARAISO (RESIDENCIAL) 0 22 14	640	940264477 93 92 89	LORENZ HUCHE OCTAVIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	LOBEZ PUEYO, JOSE 7 LOBEZ PUEYO, JOSE 7 I DELICIAS 74 SG IZ DELICIAS 74 IZ DELICIAS 74 O IZ	8.055 6.302 2.525 9.471 7.048		
940263027 89 89 89	LORENTE ESCUER FEDERICO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U.	CARMEN, PL.NTRA.SRA.D 9-3 T7 CARMEN, PL.NTRA.SRA.D 9-3 65 ISABAL, MARCELIANO 3 0 02 D	471 2.317 39.841	940264482 89 940264524 92 940264563 93 940264571 93 940264586 92 93 93 940264718 93 940264752 92 940264768 92 940264787 93 940264790 93 92 92 93 93 940264806 93 940264813 93 940264862 93 940264877 92 940264906 92 92 93 93 940264984 92 940265017 93 940265032 93 940265051 92 940265060 92 92 93 93 940265140 92 93 940265179 91 90 940265188 90 91 940265248 92 93 93 93 940265251 92 92 93 93 93 940265310 92 940265326 93 940265367 93 940265415 93 93 93 93 93 940265423 93 93 93	LORENTE GARCIA CARLOS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENTE GARCIA FRANCISCO-JAVIER IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS MULTAS DE TRAFICO LORENTE GARCIA JOSE-M MULTAS DE TRAFICO MULTAS DE TRAFICO LORENTE GARCIA LEON IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENTE GAY EUGENIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENTE GOMEZ M-MAR IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENTE GRACIA JORGE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENTE GRACIA JOSE-JAVIER IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS LICENCIA FISCAL LORENTE GRACIA M PILAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENTE GRACIA PEDRO-VICENTE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA MULTAS DE TRAFICO MULTAS DE TRAFICO MULTAS DE TRAFICO LORENTE GRUESO ARACELI IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENTE HERRANZ VICTORIN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENTE JIMENEZ ROSA MULTAS DE TRAFICO LORENTE LAGUARDIA JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENTE LORO BEGOÑA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENTE LORO ROCIO-GLORIA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA MULTAS DE TRAFICO MULTAS DE TRAFICO LORENTE MARIN ANGELA MULTAS DE TRAFICO LORENTE MARIN DIONISIO-M IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENTE MARTINEZ RAFAEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENTE MONGE JESUS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENTE MONGE PEDRO-A SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENTE MONTAÑES JOSE M MULTAS DE TRAFICO LORENTE MORALES DANIEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENTE NAVARRO ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENTE ORTIN EULOGIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENTE PASTOR M. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENTE PERLUN TERESA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENTE RAMIREZ ANTONIO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENTE RIPA MARCELINO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	RAM, DOMINGO 63 MIRAFLORES 16 1 06 A MIRAFLORES 16 1 06 A RAM, DOMINGO 63 I B UNCETA 26 HISPANIDAD, VIA 30 HISPANIDAD, VIA 30 DISEMINADO CST CLMORO CASETAS DISEMINADO CST S OL AR DISEMINADO CST CLMORO CASETAS CLMORO CASETAS CLMORO CASETAS CLMORO CASETAS DISEMINADO CST S OL AR REMACHA, PABLO 29 SAN PABLO 93 SG 2 FERNANDO CATORICO, PS 22 ESCURA, DESIDERIO 25 ESCURA, DESIDERIO 25 AVILA II AVILA II AVILA II LC BR AVILA II LC BR AVILA II LC BR AVILA II LC BR SAN JUAN DE LA PEÑA 157 A SG DA D CN TORRES-SANZ GADEA PRIMO RIVERA (PARQUE) PTE FUENTES-SALIDA CIUDA LOGROÑO, AUTOVIA DE 94 T OD OS GARCES, JULIAN (FRAY) 23 E -E 14 HUNGRIA, VIOLANTE DE FERNANDO CATORICO, PS 22 GARCES, JULIAN (FRAY) 2 ANTEQUERA, FDO. DE 2 COSO 15 MAYOR 1 AMERICA, AVENIDA DE 68 PINA DE EBRO I PINA DE EBRO I RAMON Y CAJAL, S. 50 NEBRA, JOSE 208 I 04 DR REBOLLEDO, RODRIGO DE 32 LC CT REBOLLEDO, RODRIGO DE 32 LC CT TORRENUEVA-AV CESAR AUGU NAVARRA, AVENIDA DE 40 SAN PABLO 93 SG 2 MADRID, AVENIDA DE 139 TR DA MOLINO REY, CAMINO CST 6 T OD OS MOLINER, MARIA 78 S I 8 PAMPLONA ESCUDERO, R. 8 LC IZ PAMPLONA ESCUDERO, R. 8 LC IZ ARMAS 59	6.625 10.104 9.623 14.490 8.000 25.000 25.000 11.590 113.996 125.680 11.038 8.214 127.256 10.513 100.216 9.242 119.696 2.525 6.625 6.625 175.256 30.302 75.984 106.902 14.356 15.323 47.466 17.009 6.625 4.000 4.000 25.000 13.280 593 25.000 6.625 6.625 6.000 6.000 6.000 6.625 6.625 17.225 6.625 6.000 6.000 6.000 2.843 2.958 2.644 3.131 3.072 4.000 17.225 900 260 48.465 3.099 2.739 2.739 3.241 2.672 3.018 2.525	LORENZ CARISSI MANUEL TASA PREV.SERV.(BASURAS) LORENZ DANIEL JOSE MULTAS DE TRAFICO LORENZ DELGADO JUAN FRANCISCO Y IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENZ FERNANDEZ FAUSTIN IMP.INCREM.VALOR TERRE.NATURAL.URBA LORENZ FERNANDEZ FAUSTINO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. MULTAS DE TRAFICO SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENZ GALAN JOAQUIN-P IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENZ GARCIA ANGEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENZ GONZALEZ CARLOS-RUBEN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORENZ GONZALEZ ROSA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENZ GREGORIO LUIS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENZ LAZARO JOSEFINA- MULTAS LORENZ LORENTE M-CARMEN SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENZ LORENZO FCO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENZ LORENZO FRANCISCO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-C.T.U. LORENZ MAQUEDA MANUELA SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENZ MERINO BEGOÑA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS LORES MERINO M-CONCEPCION IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORES PALACIOS JUAN-ANTONIO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA LORHEBOR-S-A SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS LORENTE ARIZA JOSE-PASCUAL SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS SANEAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	0 0 LEON XIII ALIERTA, AV. CESAREO 45 4 09 I CASTILLA, COMUNEROS D 15 DA E CASTILLA, COMUNEROS D 15 NO DA E CASTILLA, COMUNEROS D 15 R 09 E NAVARRA, AVENIDA DE 146 CASTILLA, COMUNEROS D 15 NO DA E CASTILLA, COMUNEROS D 15 NO DA E CASTILLA, COMUNEROS D 15 NO DA E CASTILLA, COMUNEROS D 15 NO DA E MILAGROSA, LA S I 52 I7 SAN JUAN DE LA PEÑA 129 I 1 S 14 PERDIDO, MONTE 4 CU 2 E CASTILLA, COMUNEROS D 15 LASALA, MANUEL 24 OC IZ LASALA, MANUEL 24 OC IZ LUZAN, JOSE 9 PR LUZAN, JOSE 9 PR LUZAN, JOSE 9 PR LUZAN, JOSE 9 PR LUZAN, JOSE 9 PR 1.000 4.392 2.448 2.078 2.547 1.234 1.467 2.492 2.550 4.000 34.342 32.095 2.266 2.424 2.010 2.874 2.188 2.107 3.285 2.664 6.125 2.290 2.732 2.539 SAN ANTONIO M CLARET 16 MD ROMA, PARQUE(URBANIZ) F MADRID, AVENIDA DE 7 FABIOLA (REINA) 37 OC 1 I ALIERTA, AV. CESAREO 12 OC 1 8 FABIOLA (REINA) 37 OC 1 I ROYO URIETA, MARIANO 13 PR IZ ROYO URIETA, MARIANO 13 PR IZ ROYO URIETA, MARIANO 13 PR IZ

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.315

Jacob Delafón España, S.A. solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de dos pozos ubicados en finca de su propiedad, en el paraje "El Monte", en la localidad y término municipal de Sobradriel (Zaragoza), cuenca del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento y usos industriales, con un caudal medio equivalente, en el mes de máximo consumo, a 1,85 litros por segundo y un volumen máximo anual de 35.200 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en dos pozos de sección circular de 1,6 metros de diámetro y 14 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de dos bombas accionadas por sendos motores eléctricos de 7,5 y 10 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de enero de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 5.317

Se ha presentado ante este organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Produgan, S.L.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento, riego y usos ganaderos.

Caudal de agua solicitado: 10 litros por segundo.

Corriente de donde han de derivar las aguas: Pozo situado en el paraje denominado "Matarrocines".

Término municipal donde radican las obras: Torrellas (Zaragoza).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, publicado en el BOE número 103, del 30 del mismo mes), sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10.00 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 26 de enero de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 7.380

Olnasa, S.C., ha solicitado autorización de vertido para las aguas residuales originadas por un taller de cantería de su propiedad sito en término municipal de Uncastillo (Zaragoza).

El vertido corresponde a las aguas residuales de servicios de personal y las utilizadas en el proceso de corte de la piedra, para las que se propone, respectivamente, una fosa séptica y unos depósitos de decantación.

Se realizará por infiltración en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de febrero de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 7.381

Ha solicitado María Teresa Quintín Hurtado autorización para la construcción de una nave con destino a granja porcina, en zona de policía del río Ebro, margen derecha, paraje "Huerta del Caño", término municipal de Sástago (Zaragoza).

La nave tendrá unas dimensiones en planta de 100 por 7 metros y distará 80 metros del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus

reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de febrero de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 7.383

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.801 Frutas Lázaro ha solicitado autorización para realizar obras en zona de policía del río Ebro, margen derecha (embalse de Mequinenza), término municipal de Caspe (Zaragoza).

De acuerdo con el proyecto presentado, las obras en líneas generales consisten en:

—Mejora y protección del camino de servidumbre y acceso en una longitud aproximada de 286 metros lineales.

—Explanación del terreno para ubicación de dependencias auxiliares, nave-almacén, casetas de abonos y filtros, estación de transformación de intemperie.

Las obras se ubican en finca sita en paraje "Pino de los Conejotes" y tienen por objeto la explotación de frutales en una superficie de 62 hectáreas, cuya puesta en riego fue autorizada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, según concesión otorgada a Blaust, S.A., sobre cuyo aprovechamiento tiene solicitada la SAT compareciente la transferencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de febrero de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 8.284

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 28 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Clementa Marqueta Benedí, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por resolución de 27 de octubre de 1994, en reclamación número 50-919-92, sobre liquidación provisional paralela por impuesto sobre la renta de las personas físicas, período 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 15 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.285

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 31 de 1995-D, interpuesto por la procuradora señora Lasheras Mendo, en nombre y representación de Confederación de Sindicatos Independientes y Sindicatos de Funcionarios (CSI-CSIF), contra la Diputación General de Aragón, Departamento de Sanidad y Consumo, por orden de 21 de octubre de 1994, estimando el recurso ordinario interpuesto por José Antonio Ortiz Olalla y revocando el acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza de 29 de junio de 1994 que concede al recurrente autorización para apertura de farmacia en Tauste. (Ref. JS-rr. Expte. 16/OF/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 15 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.286

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 32 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor Forcada González, en nombre y representación de Francisco Antonio Francés Lapuente, contra la Diputación General de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por resolución de 28 de

octubre de 1994, desestimando recurso ordinario contra resolución del director general de Servicios Agrarios sobre ayudas por superficies del año 1993 y declaración de superficies forrajeras tramitadas en expediente 50-16-1159.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 15 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.287

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 8/95-A, interpuesto por María José Mairal Bescós contra Ministerio de Educación y Ciencia, por resolución de 23 de noviembre de 1994 de la Dirección General de Persoal y Servicios desestimando recurso ordinario contra la denegación de abono de indemnización por asistencias realizadas como vocal del tribunal número 7 de la especialidad de Preescolar, en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 19 de febrero de 1993.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.288

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 20 de 1995-A, interpuesto por la procuradora señora Gracia Romero, en nombre y representación de Sucesores de Gil Guillén, S.L., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 7 de junio de 1994, confirmando acta de liquidación número 217 de 1994, de 30 de marzo, por descubierta de cotización, y resolución de 27 de octubre de 1994, del director general de Ordenación Jurídica, desestimando recurso de alzada. (Expte. 22.765/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.289

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 22/95-A, interpuesto por Ricardo Coarasa Grasa contra el Ministerio de Defensa, por resolución de 25 de abril de 1994 del director general de Personal desestimando petición de cómputo de tiempo de servicio militar a efectos de trienios y abono de trienios perfeccionados en la cuantía del último empleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.290

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 23/95-A, interpuesto por Angel Padilla Martín contra el Ministerio de Defensa, por resolución de 21 de junio de 1994 del director general de Personal desestimando petición de cómputo de tiempo de servicio militar a efectos de trienios y abono en la cuantía del último empleo. (433 C-02563/94-2.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.291

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 24/95-A, interpuesto por Francisco Javier Macaya Huerta contra el Ministerio de Defensa, por resolución de 19 de mayo de 1994 del director general de Personal desestimando

petición de cómputo de tiempo de servicio militar a efectos de trienios y abono de éstos en la cuantía del último empleo. (433 C-01415/94-2.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.292

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 26/95-D, interpuesto por el procurador señor Peiré, en nombre y representación del Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza, contra el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, por resolución de 9 de noviembre de 1994 desestimando petición de revocación del Decreto núm. 126/91, de 1 de agosto, en cuanto integra a los veterinarios de zona en la escala sanitaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.293

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 27 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de Enagas, S.A., contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza por resolución de 28 de noviembre de 1994, en expediente 16/94, sobre fijación de justiprecio de terreno afectado por la variante del canal de suministro de gas natural a Saica II, a su paso por los términos de Zaragoza y El Burgo de Ebro, expropiados por la Diputación General de Aragón, afectando la expropiación a los derechos mineros sobre la concesión de la explotación minera La Salada A, número 2.749, para recurso alabastro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.294

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.433 de 1994-D, interpuesto por el procurador señor Forcada, en nombre y representación de Juan Carlos Simón Valencia, contra la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza por resolución de 26 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Tráfico, desestimando recurso de alzada contra resolución recaída en el expediente número 50-004-104.309-0, de la Jefatura de Tráfico de Zaragoza, sancionando al recurrente con multa de 35.000 pesetas y suspensión del permiso de conducir por un mes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.295

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.263 de 1994-B, interpuesto por el letrado don A. Alfredo Juste Sánchez, en nombre y representación de Dionisia López Romero, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por acuerdo de 21 de julio de 1994, de la Sala Segunda, que estima en parte reclamación número 50/633/92 contra liquidación del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.296

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.433 de 1994-C, inter-

puesto por José Manuel Marín y siete más, contra resolución de 28 de octubre de 1994 de la Dirección General de Policía, que desestima solicitud de incremento de retribución por servicios prestados en horario nocturno y festivo (División de Personal), formulada por el primero de los recurrentes, y contra desestimación presunta por silencio administrativo de idénticas solicitudes formuladas por los demás recurrentes en fechas 18 de abril de 1993, 26 de octubre de 1993, 25 de noviembre de 1993, 3 de enero de 1994, 8 de noviembre de 1993, 25 de enero de 1994 y 15 de octubre de 1993.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.297

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.388 de 1994-C, interpuesto por la procuradora señora Garcés Nogués, en nombre y representación de Comunidad de Regantes Las Lañas de Erla, contra la Diputación General de Aragón por resolución de 23 de mayo de 1994, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, que desestima solicitud de variación del sistema de amortización de las obras de interés agrícola privado correspondiente al proyecto de puesta en riego de varias parcelas de los sectores V y VI de Bardenas II, y resolución de 23 de septiembre de 1994, del consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.298

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.396 de 1994-C, interpuesto por el letrado señor Checa Bosque, en nombre y representación de María Pilar Fradejas Espinosa, contra Ayuntamiento de Zaragoza, sobre dos resoluciones de 20 de agosto y 25 de octubre de 1993 del teniente de alcalde-delegado de Policía Local y Seguridad Ciudadana, que imponen sanciones por infracciones de tráfico en expedientes números 481845-6 y 372222-7, respectivamente, y contra desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuestos el 11 de octubre y el 14 de diciembre de 1993 contra las resoluciones anteriores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.299

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.397 de 1994-C, interpuesto por Isidro José Manuel Domínguez Mallén y cuatro más, contra la Dirección General de Policía, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de solicitudes de percepción del componente singular del complemento específico y nivel correspondiente desde la fecha de desempeño del puesto actualmente ocupado, formuladas el 29 de junio, 30 de junio, 4 de julio, 27 de junio y 27 de junio de 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.300

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.398 de 1994-C, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de la comunidad de bienes de la familia Higuera, contra resolución de 23 de septiembre de 1994 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre requerimiento para efectuar reparación de deficiencias en urbanización de terreno sito en carretera de Castellón, kilómetro 4. (Expediente 3.071.813/94, Ejecución de Planeamiento, Sección Jurídica de Proyectos Privados.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvan-

tes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.301

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.462 de 1994-B, interpuesto por el letrado don Fernando Lázaro Gimeno, en nombre y representación de Antonio Hormias González, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza por resolución de 25 de mayo de 1994, que impone sanción por acta de infracción número 423/94 (expte. 289/94), y resolución de 10 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Empleo, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior. (Expte. 20.910/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.302

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.387 de 1994-C, interpuesto por Marcelo Albero Gálvez y 58 más, contra la Dirección General de Policía, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de solicitudes de reconocimiento de abono del complemento de disponibilidad en segunda actividad en cuantía equivalente al 80% de las retribuciones complementarias del personal en activo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.303

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.458 de 1994-B, interpuesto por la procuradora doña Paloma Maisterra Polo, en nombre y representación de Vicente Gambón Mora, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por resolución de 15 de septiembre de 1994, de la Sala Primera, que desestima reclamación número 50/1495/92, contra requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social número 92.221.33, efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.304

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.454 de 1994-B, interpuesto por la procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, en nombre y representación de Ramiro Grau Morancho, contra la Universidad de Zaragoza, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 8 de julio de 1994 que dispone el cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo de 18 de marzo de 1992 y la subsistencia de la relación jurídico-laboral de carácter indefinido, consolidada en la Escuela Social de Zaragoza por Mercedes Bañilo Faló, así como la extensión de los efectos de dicha sentencia a otros profesores no litigantes, y convenio suscrito el 21 de septiembre de 1994 entre la Universidad de Zaragoza y los referidos profesores, sobre cumplimiento del acuerdo anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.305

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 3 de 1995-B, interpuesto por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Joaquín Pueyo Rodríguez, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza por resolución de 16 de mayo de 1994, que impone sanción por acta de infracción número 261 de 1994, y resolución de 17 de octubre de 1994, de la Dirección General de Empleo, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior. (Expte. 19.656/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.306

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.403 de 1994-B, interpuesto por el procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de Lorenzo Solans Araiz, contra la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza por resolución que impone sanción por infracción de tráfico en expediente número 50-004-178.269-9, y resolución de 30 de agosto de 1994, de la Dirección General de Tráfico por delegación, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.307

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.393 de 1994-C, interpuesto por el letrado señor García Brusca, en nombre y representación de Felipe García Romanos, contra Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza), sobre los siguientes acuerdos del Pleno: 7.º, de 29 de junio de 1993, sobre iniciación de expediente para la creación de una sociedad municipal de fomento de turismo; 2.º, de 22 de julio de 1993, sobre aprobación inicial de los estatutos y memoria de la Sociedad Municipal de Fomento de Turismo de Nuévalos, S.L.; 6.º, de 8 de octubre de 1993, sobre aprobación definitiva de los anteriores estatutos y memoria; 4.º, de 1 de diciembre de 1993, sobre concurrencia del Ayuntamiento a la ampliación de capital de dicha sociedad mediante aportación de fincas del polígono 3; 3.º, de 30 de diciembre de 1993, sobre enajenación directa de dichas fincas a la citada sociedad como aportación a su ampliación de capital; 2.º, de 27 de enero de 1994, sobre modificación del anterior acuerdo; 41, de 27 de abril de 1994, sobre compraventa otorgada por la citada sociedad en favor de Medstar, S.L., y acuerdo 15, de 27 de julio de 1994, que deniega recurso ordinario contra los anteriores acuerdos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.308

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.417 de 1994-B, interpuesto por el letrado señor Bozal Ochoa, en nombre y representación de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., contra Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza), sobre acuerdo de 10 de octubre de 1994 de la Comisión de Gobierno que desestima recurso de reposición contra liquidación del impuesto de construcciones, instalaciones y obras correspondiente a la obra de red subterránea de media tensión, a 15 kV, desde CT de Jarea a CT de calle Méndez Núñez.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.309

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.405/94-B, interpuesto por la procuradora señora García Fuente, en nombre y representación de Manuel Posac Solanas, contra Diputación General de Aragón, sobre resolución de 26 de abril de 1994 de la Dirección General de Servicios Agrarios sobre ayudas por superficies del año 1993 y declaración de superficies forrajeras (expte. 50-22-1138) y resolución de 6 de octubre de 1994 del consejero de Agricultura, Ganadería y Montes que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.310

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.408/94-B, interpuesto por el letrado señor Tirado Ichaso, en nombre y representación de José Martín Bruna, contra Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre acuerdo de 17 de octubre de 1994 de la Sala Segunda que desestima reclamación 50/916/94 contra retención a cuenta del IRPF practicada en nómina correspondiente a pensión de incapacidad permanente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.311

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo núm. 1.409/94-B, interpuesto por la procuradora señora Hernández Hernández, en nombre y representación de José María Saiz Barral, contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 23 de noviembre de 1993 que confirma acta de liquidación 609/93 y resolución de 27 de septiembre de 1994 de la Dirección General de Ordenamiento Jurídico y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior. (Expte. 274/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.312

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo núm. 1.410/94-B, interpuesto por la procuradora señora Hernández Hernández, en nombre y representación de José María Saiz Barral, contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 23 de noviembre de 1993 que impone sanción por acta de infracción 2201/93 y resolución de 27 de septiembre de 1994 de la Dirección General de Ordenamiento Jurídico y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior. (Expte. 275/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.313

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.431 de 1994-C, interpuesto por el recurrente Miguel Buisán Villacampa, contra Dirección General de la Policía, sobre resolución de 19 de octubre de 1994 que desestima solicitud de reconocimiento del derecho a percibir, en situación de segunda actividad sin destino, el complemento de disponibilidad en la cuantía del 80% de las retribuciones complementarias correspondientes al personal que ocupa destino (División Personal).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 15 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.314

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.380/94-C, interpuesto por la procuradora señora Baringo Giner, en nombre y representación de Felisa Biel Sanjuán, contra Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre acuerdo de 15 de septiembre de 1994 de la Sala Segunda que desestima reclamación 50/795/92 contra liquidaciones por IRPF 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.315

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.381 de 1994-C, interpuesto por la procuradora señora Garcés Nogués, en nombre y representación

de Alberto Pérez González, contra la entidad local menor de Ontinar de Salz (Zaragoza), por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de 4 de marzo de 1994 sobre imposición de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de urbanización de la ronda perimetral S.E., y acuerdo de 28 de julio de 1994 que desestima recurso de reposición contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.316

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.432 de 1994-C, interpuesto por el recurrente Primitivo López Arcos y dos más, contra Dirección General de la Policía, por resolución de 10 de noviembre de 1994 que desestima solicitudes de abono de gratificación por turnos rotatorios correspondiente al mes de vacaciones de los años 1989 a 1993 (División de Personal).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.317

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.453 de 1994-B, interpuesto por María Teresa Sánchez Herrero, contra el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, sobre los siguientes acuerdos: Resolución de 7 de marzo de 1994 de la Subsecretaría que deniega solicitud de abono de trienios en la cuantía establecida para el grupo C y resolución que declara improcedente el recurso de reposición interpuesto contra la resolución anterior. (Rficia. 1410/94 JAI/AV.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.318

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.262/94-B, interpuesto por el procurador señor Sanau Villarroya, en nombre y representación de Gil Hueso Marquina, Manuel López Pescador y Calixto García García, contra Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, por tres acuerdos de 27 de mayo de 1994, de la Sala Segunda, que desestiman reclamaciones 50/473/94, 50/719/94 y 50/472/94 contra retenciones a cuenta del IRPF 1994 practicadas en nóminas correspondientes a pensión de incapacidad permanente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.319

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.350 de 1994-C, interpuesto por el procurador don Orancio Ortega Frisón, en nombre y representación de Edamleasing, S.A. de Arrendamientos Financieros, contra Ayuntamiento de Zaragoza, por resolución de 23 de septiembre de 1994 del inspector jefe de la Inspección de Tributos que desestima recurso de reposición contra acta de conformidad número 1.066/94, de 7 de julio, sobre licencia de apertura de local sito en Gran Vía, 22, y liquidación de la tasa correspondiente. (Expte. 425.545/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.320

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.452/94-B, interpuesto por el procurador don Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de Fernando Ignacio Jiménez Usón, contra Tribunal Económico Administrativo

Regional de Aragón, por acuerdo de 29 de septiembre de 1994 de la Sala Segunda que desestima reclamación 50/2056/92 contra repercusión del IVA practicada por el club deportivo Tiro de Pichón, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.321

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.461 de 1994-B, interpuesto por la procuradora señora Oña, en nombre y representación de Fernando González Forradellas, contra acuerdo del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza) de fecha 17 de noviembre de 1994 sobre notificación-requerimiento para pago de cuota urbanística por obras de pavimentación en urbanización Castillo Alto de la Muela concediendo plazo extraordinario en vía voluntaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.322

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 551 de 1994-B, interpuesto por la procuradora señora Gistau, en nombre y representación de Ben Farmers, contra los siguientes acuerdos de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza: Resolución de 7 de febrero de 1994 que deniega permiso de trabajo solicitado por la empresa José María Gimeno Arnal y resolución de 22 de marzo de 1994 que desestima recurso de reposición contra la resolución anterior. (Expte. 50/39094. Sección Extranjeros.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.323

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.445/94-C, interpuesto por la procuradora señora Sanjuán Grasa, en nombre y representación de Zaragoza Industrial Peletera, S.L., contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 5 de abril de 1994 que impone sanción por acta de infracción número SE-2993/93 (expte. 1360/93) y resolución de 17 de octubre de 1994 de la Dirección General de Empleo que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.324

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.386 de 1994-C, interpuesto por Alejandro Gracia Beltrán, contra Ministerio de Defensa, sobre resolución de 6 de mayo de 1994 de la Dirección General de Personal que desestima solicitud de reconocimiento y abono de todos los trienios en la cuantía correspondiente al empleo actual (rfcia. 433C-20088/93-2) y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 27 de junio de 1994 contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.325

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.385 de 1994-C, interpuesto por José Gascuña Moriana, contra Ministerio de Defensa, sobre resolución de 24 de marzo de 1994 de la Dirección General de Personal que desestima solicitud de reconocimiento y abono de todos los trienios en la cuantía correspondiente al empleo actual (rfcia. 433C-20550/93-2) y desestimación

presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 31 de mayo de 1994 contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.326

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 6/95-B, interpuesto por la letrada señora Gracia Bernal, en nombre y representación de Dahou Chafir, contra Delegación del Gobierno en Aragón, sobre resolución de 24 de octubre de 1994 por la que se decreta la expulsión del recurrente del territorio nacional y la prohibición de entrada en España por tres años. (Expte. 15246/333.1.IEx.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 8.327

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.361/94-B, interpuesto por el letrado don Antonio Oñate Murillo, en nombre y representación de Carmen Ferrando Asensio, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón de fecha 15 de septiembre de 1994 que desestima reclamación 50/923/92 contra liquidación provisional en IRPF 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 9.831

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 139 de 1995-D, interpuesto por Fernando García Martínez de Velasco, contra Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo de 11 de noviembre de 1994 aprobando convocatoria y bases para la provisión por el turno de traslado y promoción profesional de la plaza de técnico de gestión de nóminas (nivel 2).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.161

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 262 de 1995-A, interpuesto por el abogado don José Seoane Pernas, en nombre y representación del Sindicato Independiente de Funcionarios y Empleados de la Diputación Provincial de Zaragoza, contra la Diputación Provincial de Zaragoza sobre acuerdo de 11 de noviembre de 1994 aprobando la convocatoria y bases para la provisión por el turno de promoción profesional de una plaza de técnico superior de empleo (nivel I) de la plantilla laboral de la Diputación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 8 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

BELCHITE

Núm. 12.744

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1995, aprobó la rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia a 1 de enero de 1995.

El expediente de rectificación anual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Belchite, 7 de marzo de 1995. — El alcalde, Domingo Serrano Cubel.

BELCHITE

Núm. 13.428

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de marzo de 1995, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el artículo 47-3 i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, aprobó inicialmente el expediente para la modificación de los límites de las unidades de actuación UA-2 y UA-3.2 y la segregación de la UA-3.2 en dos unidades de actuación independientes: UA-3.1.1 y UA-3.2.2.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 118-1 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría municipal, en horas de oficina, por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento determinó como sistema de actuación urbanística el de compensación.

Belchite, 9 de marzo de 1995. — El alcalde, Domingo Serrano Cubel.

GRISEN

Núm. 12.551

Este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 3 de marzo de 1995, aprobó la plantilla de personal para el presente año. Contra dicho acuerdo cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente edicto.

Funcionarios de carrera:

—Un secretario-interventor, grupo B, escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención.

—Un operario de servicios múltiples, grupo E, escala de Administración especial, subescala servicios especiales.

Personal laboral:

Una plaza de ayuda a domicilio de duración determinada, dependiendo su contratación de que se suscriba convenio con la Diputación General de Aragón.

Grisén, 3 de marzo de 1995. — El alcalde accidental.

GRISEN

Núm. 12.552

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones, dicho presupuesto quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Grisén, 3 de marzo de 1995. — El alcalde accidental.

LUNA

Núm. 13.412

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1995, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto general del ejercicio 1994.

El referido expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no producirse reclamaciones, el presente expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, todo ello en ejecución de la citada resolución de aprobación provisional.

Luna, 10 de marzo de 1995. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera.

MAELLA

Núm. 13.423

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1995, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso público para la concesión del servicio de conserjería y limpieza del pabellón polideportivo municipal, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público de tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La concesión del servicio de conserjería y limpieza del pabellón polideportivo municipal.

Tipo de licitación: 5.250.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo: La gestión del servicio se establece por un plazo de veinte meses, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes por períodos anuales.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.00 horas.

Pago: El pago se efectuará por mensualidades vencidas e iguales, previa certificación e informe del desarrollo del trabajo.

Fianza provisional y definitiva: Provisional, 105.000 pesetas, equivalente al 2% del importe total del contrato. Definitiva, 4% del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de la concesión del servicio de conserjería y limpieza del pabellón polideportivo municipal, convocado por el Ayuntamiento de Maella".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres (A y B) cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

g) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará "oferta económica y modificaciones al objeto del contrato" y contendrá:

- La proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:
Don, vecino de, con domicilio en, CP, y DNI número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar los servicios de conserjería y limpieza ordinaria por el precio de (letra y número) pesetas, IVA incluido, y de cada limpieza extraordinaria por un precio de (letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha.)

- Proyecto del trabajo a desarrollar para la prestación de las funciones fijadas en la base 5.^a

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Maella, 10 de marzo de 1995. — El alcalde.

MAELLA

Núm. 13.427

El Ayuntamiento de Maella, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1995, aprobó la rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1995.

El expediente de rectificación anual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Maella, 10 de marzo de 1995. — El alcalde.

MAINAR

Núm. 13.416

Encarnación Medina Rubio, con DNI núm. 70.159.948, ha solicitado de esta Alcaldía el cambio de titularidad de la licencia de actividad de bar-restaurante y hostel sito en carretera Zaragoza-Valencia, kilómetro 70, de este término municipal, y cuyo anterior titular era José María Abad Arcediano.

A efectos de lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales se somete el expediente de solicitud a trámite de audiencia por espacio de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados legítimos puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Mainar, 8 de marzo de 1995. — El alcalde en funciones.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 8

Núm. 13.180

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.033 de 1991 seguidos a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, representado por el procurador señor Juste, contra Construcciones Inmobiliarias Borja, S.A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.919.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Podrá cederse el remate a tercero.

4.^a Los bienes subastados se hallan depositados en poder del depositario don José Luis Sola Chueca, en donde podrán ser examinados.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

—Un vehículo marca "Seat", modelo "Ronda 75 DXL", con matrícula Z-2075-P; valorado en 65.000 pesetas.

—Un camión marca "Nissan", mod. M-130.17, matrícula Z-6461-AD; valorado en 800.000 pesetas.

—Una pala excavadora marca "JCB", modelo 30.4 Turbo, de matrícula Z-88991-VE; valorada en 1.800.000 pesetas.

Total de la valoración, 2.665.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

CASPE

Núm. 13.206

Doña María José Dorel Bruscas, jueza del Juzgado de Primera Instancia de Caspe (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 35 de 1994, instado por Banco Español de Crédito, S.A., representada por la procuradora doña Inmaculada Cortés Acero, contra José Carlos Calleja Fernando y Josefa Fuertes Pinos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que más adelante se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para poder tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20% del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la licitación.

3.^a Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

4.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

5.^a Se advierte a los licitadores que deberán aceptar como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

7.^a Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la parte deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

8.^a Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Corral sito en Fabara, en la avenida de la Jota, número 25, de 197 metros cuadrados de superficie, de los que 130 metros cuadrados son cubiertos y el resto descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, tomo 380, libro 34 de Fabara, folio 191, finca 5.024. Tasada a efectos de subasta en 1.770.000 pesetas.

Dado en Caspe a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco. La jueza, María José Dorel Bruscas. — La secretaria.

D A R O C A

Cédula de citación

Núm. 12.540

En cumplimiento de lo ordenado por la jueza del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Daroca y su partido, en autos de juicio verbal núm. 18 de 1995, sobre servidumbre de paso de finca sita en campo de la partida de "Haba", en la localidad de Abanto, instado por Rufina Cebrián Bernal contra herederos desconocidos de Marcos Pérez Guillén, contra personas desconocidas e inciertas que pudieran ser titulares de predios colindantes, por el presente se les cita para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Colegial, 6, de Daroca, al objeto de asistir al juicio verbal que tendrá lugar el día 5 de abril próximo, a las 12.30 horas, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados se inserta la presente cédula.

Dado en Daroca a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco. El secretario en funciones.

JUZGADO NUM. 2. — TUDELA

Núm. 9.277

Don Javier Marcos Sola, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía, tercería de dominio, con el número 8/95, a instancia de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra Luis Lizaso Esteban y María Pilar Margarita Sánchez Sesma y otro, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo el último en calle Jorge Cocci, 3, 10 D, de Zaragoza, y en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los mismos a fin de que en término de diez días comparezcan en autos, contestando a la demanda, con apercibimiento de que si no comparecen se les declarará en rebeldía siguiendo el juicio su curso y haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a los demandados Luis Lizaso Esteban y María Pilar Margarita Sánchez Sesma, expido y firmo el presente en Tudela a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 13.198

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 48 de 1995, instados por Sergio Andrés Terrén Izquierdo, contra Bes, Máquinas y Componentes, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 4 de abril de 1995, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada Bes, Máquinas y Componentes, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 12.523

La ilustrísima señora doña Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 94 de 1993, a instancia de Mónica Chamorro Rodríguez, contra Salvador Trasobares Puértolas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 28 de abril próximo; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 12 de mayo siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 26 del

mismo mes de mayo, todas ellas a las 10.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, séptima planta).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Paseo Pamplona, número 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos. La venta de los bienes podrá realizarse por lotes o por unidades.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25%, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes, aprobándose el remate en caso de ofrecer suma superior. De resultar desierta, los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dentro del plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

4. Que una vez aprobado el remate por su señoría, el rematante deberá consignar el precio en un término que no excederá de tres días, tratándose de bienes muebles, y de ocho si se trata de inmuebles.

5. Que sólo la adjudicación o adquisición practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero, cesión que tendrá lugar mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

6. Los bienes han sido tasados en la suma de 3.050.000 pesetas.

Los bienes que se sacan a pública subasta son los siguientes:

—Máquina de hacer bolsas, con pesadoras de una caída o bajada, marca "Robotro", número 569/8; valorada en 600.000 pesetas.

—Máquina de hacer bolsas, con vasos dosificadores, marca "Rovema", serie 7/19, número 85.125; valorada en 600.000 pesetas.

—Máquina de envolver caramelos, con alimentador automático, marca "Seuba"; valorada en 600.000 pesetas.

—Máquina de envolver caramelos, sin alimentador, marca "Seuba"; valorada en 350.000 pesetas.

—Bañadera recubridora de chocolate, marca "Mallosa", tipo CSB-60 (ventilador, referencia 38.317); valorada en 900.000 pesetas.

Peritación total, 3.050.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en Villafranca de Ebro (Zaragoza), carretera nacional II, kilómetro 346, siendo su depositario el apremiado Salvador Trasobares Puértolas, siendo su domicilio el anteriormente descrito.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Asunción Learte Alvarez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 12.530

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo los núms. 73 y 80 de 1995, a instancia de Emilia Abio Bueno y Julia Cámara Rey, en reclamación por despido, contra J.J. Navarros Cervecería, S.L., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 3 de abril de 1995, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a J.J. Navarros Cervecería, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Cédula de notificación

Núm. 13.211

En los autos número 231 de 1991 de ejecución núm. 21 de 1992-AG, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 4 de Madrid a instancias de Indalecio López Morales y otros, contra Transportes Pardo, S.A., y otros, sobre despido, con fecha 20 de febrero de 1995 se ha dicto auto insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Madrid a 20 de febrero de 1995.

Hechos:

Primero. — En el presente procedimiento se ha practicado embargo de bienes de la empresa, claramente insuficientes para hacer frente al principal adeudado, sin perjuicio de procederse a la subasta en forma de los mismos.

Segundo. — Con fecha 20 de febrero de 1994 se dio audiencia al Fondo de Garantía Salarial, conforme a lo previsto en el Real Decreto de 18 de noviembre de 1978.

Fundamentos de derecho: No conociéndose bienes suficientes del ejecutado susceptibles de traba y practicada que ha sido la información procedente de tal efecto, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 247 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejorare de fortuna.

Digo: Se declara a las ejecutadas Transportes Pardo, S.A., Quiroga Transportes, S.A., Bermejo Cisternas, S.A., Juapi, S.L., ADZ, S.A., y Régimen Urgente, S.A., insolventes en el sentido legal, con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo las deudoras mejorasen de fortuna.

Notifíquese a las partes, advirtiéndole que el recurso procedente contra esta resolución es de reposición ante este Juzgado de lo Social número 4 de Madrid, en el término de tres días.

Lo manda y firma su señoría ilustrísima, don Ricardo Sánchez Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de los de Madrid.»

Diligencia. — Seguidamente se cumple lo ordenado; doy fe.

Y para que sirva de notificación a ADZ, S.A., en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Cédula de notificación Núm. 13.402

En los autos número 231 de 1991 de ejecución núm. 21 de 1992-AG, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 4 de Madrid a instancias de Indalecio López Morales y otros, contra Transportes Pardo, S.A., y otros, sobre despido, con fecha 20 de febrero de 1995 se ha dictado auto insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Madrid a 20 de febrero de 1995.

Hechos:

Primero. — En el presente procedimiento se ha practicado embargo de bienes de la empresa, claramente insuficientes para hacer frente al principal adeudado, sin perjuicio de procederse a la subasta en forma de los mismos.

Segundo. — Con fecha 20 de febrero de 1994, se dio audiencia al Fondo de Garantía Salarial, conforme a lo previsto en el Real Decreto de 18 de noviembre de 1978.

Fundamentos de derecho: No conociéndose bienes suficientes del ejecutado susceptibles de traba y practicada que ha sido la información procedente de tal efecto, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 247 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejorare de fortuna.

Digo: Se declara a las ejecutadas Transportes Pardo, S.A., Quiroga Transportes, S.A., Bermejo Cisternas, S.A., Juapi, S.L., ADZ, S.A., y Régimen Urgente, S.A., insolventes en el sentido legal, con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo las deudoras mejorasen de fortuna.

Notifíquese a las partes, advirtiéndole que el recurso procedente contra esta resolución es de reposición ante este Juzgado de lo Social número 4 de Madrid, en el término de tres días.

Lo manda y firma su señoría ilustrísima, don Ricardo Sánchez Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de los de Madrid.»

Diligencia. — Seguidamente se cumple lo ordenado; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Régimen Urgente, S.A., en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Cédula de notificación Núm. 13.403

En los autos número 231 de 1991 de ejecución núm. 21 de 1992-AG, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 4 de Madrid a instancias de Indalecio López Morales y otros, contra Transportes Pardo, S.A., y otros, sobre despido, con fecha 20 de febrero de 1995 se ha dictado auto insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Madrid a 20 de febrero de 1995.

Hechos:

Primero. — En el presente procedimiento se ha practicado embargo de bienes de la empresa, claramente insuficientes para hacer frente al principal adeudado, sin perjuicio de procederse a la subasta en forma de los mismos.

Segundo. — Con fecha 20 de febrero de 1994, se dio audiencia al Fondo de Garantía Salarial, conforme a lo previsto en el Real Decreto de 18 de noviembre de 1978.

Fundamentos de derecho: No conociéndose bienes suficientes del ejecutado susceptibles de traba y practicada que ha sido la información procedente de

tal efecto, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 247 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejorare de fortuna.

Digo: Se declara a las ejecutadas Transportes Pardo, S.A., Quiroga Transportes, S.A., Bermejo Cisternas, S.A., Juapi, S.L., ADZ, S.A., y Régimen Urgente, S.A., insolventes en el sentido legal, con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo las deudoras mejorasen de fortuna.

Notifíquese a las partes, advirtiéndole que el recurso procedente contra esta resolución es de reposición ante este Juzgado de lo Social número 4 de Madrid, en el término de tres días.

Lo manda y firma su señoría ilustrísima, don Ricardo Sánchez Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de los de Madrid.»

Diligencia. — Seguidamente se cumple lo ordenado; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Transportes Pardo, S.A., en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Cédula de notificación Núm. 13.404

En los autos número 231 de 1991 de ejecución núm. 21 de 1992-AG, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 4 de Madrid a instancia de Indalecio López Morales y otros, contra Transportes Pardo, S.A., y otros, sobre despido, con fecha 21 de febrero de 1995 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado-juez señor Sánchez Sánchez. — En Madrid a 21 de febrero de 1995. — Dada cuenta, no obstante el contenido del anterior auto de insolvencia dictado y hallándose embargados por este Juzgado de lo Social número 4 diversos vehículos propiedad de la demandada Quiroga Transportes, S.A., y Bermejo Cisternas, S.A., procede sacar todos ellos a pública subasta, con excepción del camión "Mercedes Benz" con matrícula M-9055-FZ y un tractor "Renault" con matrícula M-6931-JL, al haber sido ya subastados ante el Juzgado de lo Social número 5 de Madrid.

En su virtud, sáquese a pública subasta los bienes embargados como propiedad de la empresa antes dicha, por término de veinte días, en la sala de audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 18 de abril próximo; en segunda subasta, el día 16 de mayo siguiente, y en tercera subasta, el 13 de junio próximo inmediato, ambas en su caso, señalándose para todas ellas como hora la de las 10.00 de la mañana, bajo las condiciones siguientes que se harán saber al público por medio de edictos a publicar:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas. Después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20% del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar metálico.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25% del tipo de tasación.

7.ª En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Notifíquese y adviértase a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el término de tres días, contados a partir del siguiente al de su notificación.

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima. Doy fe. — Ante mí.»

Diligencia. — Seguidamente se cumple lo ordenado; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Régimen Urgente, S.A., ADZ, S.A., y Transportes Pardo, S.A., en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Cédula de notificación

Núm. 8.918

En los autos núm. 786 de 1994, seguidos ante este Juzgado de lo Social núm. 9 de Madrid a instancia de Antonio Gordón Sánchez y otro, contra Informática y Desarrollo, S.A., sobre cantidad, con fecha 2 de febrero de 1995 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Estimando la demanda en lo necesario, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los actores las cantidades siguientes: a Antonio Gordón Sánchez, 134.387 pesetas, y a Teresa Gómez Peláez, 200.922 pesetas, incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese a las partes la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Informática y Desarrollo, S.A., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO

Núm. 13.493

Se convoca a todos los regantes de la Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo, viernes, en el salón de actos, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda, para dar cumplimiento a nuestras Ordenanzas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Liquidación de cuentas del año 1994 y memoria de actividades.
- 3.º Todo cuanto convenga a los intereses generales de la Comunidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Burgo de Ebro, 10 de marzo de 1995. — El presidente, Jesús Marín Borrueal.

COMUNIDAD DE REGANTES DE SALILLAS DE JALON

Núm. 13.431

Se cita a Junta general ordinaria a todos los señores regantes de esta Comunidad para el día 26 de marzo de 1995, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Liquidación de cuentas del año 1994.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos que regirán para el próximo ejercicio económico de 1995.
- 4.º Informe y aprobación, si procede, de la gestión correspondiente a los pozos.
- 5.º Ruegos, sugerencias y preguntas.

Salillas de Jalón, 11 de marzo de 1995. — El presidente de la Comunidad, Luis Montesinos.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL REGALLO

Núm. 13.220

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas y Reglamentos, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Chiprana el día 7 de abril próximo, a las 21.00 horas en primera convocatoria, y de precisarse en segunda, el mismo día a las 21.30 horas, con advertencia para este supuesto de la validez de los

acuerdos que en ella puedan adoptarse cualquiera que sea el número de asistentes y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen de la memoria que formulará el Sindicato.
- 3.º Examen de presupuestos de ingresos y gastos para 1995 y de las cuentas de 1994.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Chiprana, 7 de marzo de 1995. — El presidente, Nicolás Acero.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA

Núm. 13.221

Se convoca a todos los herederos y usuarios a Asamblea general ordinaria, en la Casa de Cultura, el día 2 de abril próximo en primera convocatoria y el día 7 del mismo mes en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Exposición de cuentas del semestre.
3. Regulación de aguas de verano.
4. Previsión de obras.
5. Ratificación de acuerdos de la Junta de Gobierno.
6. Ruegos y preguntas.

Sástago, 7 de marzo de 1995. — El presidente, Luis A. Tremps.

CORREDURIA DE COMERCIO DE D. SIMON ALFONSO POBES BAILO

Núm. 13.764

Venta pública de acciones por orden judicial
Don Simón Alfonso Pobes Bailo, corredor de Comercio colegiado del Colegio Oficial de Zaragoza con residencia en la capital;

Hace saber: Que en cumplimiento de orden judicial de venta dictada por el ilustrísimo señor magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia número 3, sección C, de los de Zaragoza, dimanante del juicio ejecutivo número 83/91, en la Correduría de mi cargo, sita en Coso, 66, 3.º F, de Zaragoza, se celebrará pública subasta para la venta de 918 acciones de Ganadera 88, S.A., números 2.143 al 3.060, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, libres de cargas y gravámenes y con derecho a dividendo corriente.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes normas y condiciones:

- 1.º El procedimiento de venta será el de subasta verbal y tendrá lugar el día 6 de abril de 1995, en mi despacho, a las 10.00 horas, rigiendo el tipo de licitación de 300 pesetas por acción y no admitiéndose posturas inferiores al mismo. Celebrada la primera subasta sin haberse enajenado, total o parcialmente las acciones, se celebrará una segunda el día 20 de abril de 1995, a la misma hora, con rebaja del 20% respecto del tipo de licitación de la primera, y si tampoco la segunda subasta diere resultado, se celebrará la tercera el día 4 de mayo de 1995, a la misma hora, sin sujeción a tipo.
- 2.º La venta o ventas se efectuarán al contado y en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 6.248.889 pesetas, más los propios gastos de la subasta, debiendo efectuarse el pago en el propio acto de la subasta, en metálico o mediante cheque bancario pagadero en esta plaza, debidamente conformado.
- 3.º Existiendo restricciones a la libre transmisibilidad, será aplicable lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 15 de marzo de 1995. — El corredor de Comercio colegiado, Simón Alfonso Pobes Bailo.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial